Ayer Realizaron Los Senadores su Segunda Sesión Ordinaria

EL ORDEN

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO II — Núm. 603 | SANTA FE, MIERCOLES 26 DE JUNIO DE 1929 | DIRECCION Y ADMINISTRACION SAN MARTIN 2007

Informaciones Trasmitidas de la Capital Federal y del Extranjero por la United Press

Solicitan su Mediación



Una delegación de miembros de la Cámara de Diputados de la provincia de Córdoba entrevistó ayer al Ministro del Interior, Elpidio González a fin de solicitarle que interceda en la solución del conflicto planteado en aquel cuerpo con motivo de la elección de la mesa directiva del mismo

HOY SE RELIZARA EL SEPELIO DEL DOCTOR JORGE R. RODRIGUEZ

BUENOS AIRES, 25. — De acuerdo a lo dispuesto por la Cámara de Diputados, mañana tendrá lugar en el Cementerio Norte de esta capital el sepelio de los restos del ex diputado por la provincia de Santa Fe, doctor Jorge Raúl Rodriguez que falleciera ayer después de sufrir las alternativas de una dolorosa y larga enfermedad.

El fallecimiento del destacado parlamentarista ha producido honda consternación en todos los círculos políticos aun entre los adversarios donde era muy estimado por sus bellas dotes de inteligencia y caballerosidad y por la ecuanimidad de su proceder dado que no dejaba de reconocer los errores de sus correligionarios y las virtudes de sus adversarios.

Por frente a la capilla ardiente instalada en el salón de los Pasos Perdidos de la Cámara de Diputados desfilaron gran cantidad de ciudadanos, habiendo concurrido en la tarde de hoy el Presidente de la República, doctor Irigoyen y el ex Embajador en los Estados Unidos, doctor Honorio Pueyrredón.

Todos los comités de esta capital pertenecientes a la Unión Cívica Radical Personalista han adoptado resoluciones diversas en homenaje al extinto, habiendo designado el bloque parlamentario de dicho partido al diputado Lard para que haga uso de la palabra en el acto del sepelio.

Por su parte el Comité de dicho partido de la ciudad de Rosario ha designado una comisión para que asista al acto del sepelio, habiendo enviado además una hermosa corona de flores.

P. UZCUDUM Y SHECHEMELING



NUEVA YORK, 25. — Los pugilistas de peso pesado Paulino Uzcudum y Shechemeling han terminado su entrenamiento para la pelea que deberán sostener en esta ciudad el próximo jueves, siendo ambos aspirantes al título de campeón mundial que dejara vacante Tunney.

EL PRESIDENTE DR. H. IRIGOYEN

BUENOS AIRES, 25. — El Presidente de la República, doctor Irigoyen concurrió hoy a la hora de costumbre a su despacho procediendo a firmar numerosos despachos y recibiendo en audiencia a diversas personalidades.

Más tarde concurrió al salón de los Pasos Perdidos de la Cámara de Diputados donde se ha levantado la capilla ardiente donde se velan los restos del ex diputado Jorge Raúl Rodrigues.

CREDENCIALES DE UN EMBAJADOR ANTE LA SANTA SEDE

ROMA, 25. — El primer Embajador de Italia ante la Santa Sede, señor Devecchi, ha presentado sus credenciales con el ceremonial acostumbrado siendo devuelta su visita a la tarde por el Cardenal Gasparri quien concurrió a la embajada.

EL DESFILE DEL DIA 9 DE JULIO

BUENOS AIRES, 25. — Han llegado a esta capital diversas tropas de las guarniciones vecinas que formarán el día 9 de Julio próximo en el desfile que se realizará tal día y que se compondrá de diez mil soldados.

CLAUDIO MEJIA PROBO AYER OTRA VEZ EN PACHECO EL AVION "12 DE OCTUBRE"

BUENOS AIRES, 25. — El aviador argentino teniente Claudio Mejia que realizará el vuelo a Sevilla a bordo del avión "12 de Octubre" realizó hoy un nuevo vuelo de ensayo volando cerca de dos horas.

Al descender se mostró satisfecho de la marcha de los motores anunciando que ya podría considerarse por terminado su ajuste y solo faltaba ultimar los últimos preparativos para poder iniciar el gran vuelo.

Infructuosa ha resultado hasta ahora la búsqueda del hidroavión "JUPITER"

NUMEROSOS DESTROYERS E HIDROPLANOS COOPERAN EN LA BUSQUEDA DEL "JUPITER"

MADRID, 25. — La población de esta capital como la de toda la península se halla inquieta ante la carencia de noticias respecto a la suerte corrida por los tripulantes del avión de Franco pues hace unos días que debían haber llegado a las Azores y sin embargo nada se sabe del punto donde se hallan a pesar de las búsquedas realizadas y de las continuas llamadas de las estaciones radiotelegráficas pidiendo informes a los tripulantes del avión "Júpiter".

VARIAS NACIONES COOPERAN EN LA BUSQUEDA

Aparte de los destroyers españoles y portugueses que en estos momentos están tratando de dar con el paradero de los arriesgados pilotos del avión "Júpiter" cooperarán en la empresa por orden del Ministro de Marina de Italia la primera escuadra de dicho país y por orden del Almirantazgo inglés el buque porta-aviones "Eagle" al cual se le ordenó que lance en medio del mar algunos hidroplanos para que a su vez cooperen en la ardua labor de dar con el paradero de los desaparecidos pilotos.

LOS DESTROYERS ESPAÑOLES NO HALLARON RASTROS

MADRID, 25. — Los destroyers que fueran enviados en busca de los perdidos pilotos del "Júpiter" y que llegaron a cien millas de las Azores han anunciado cablográficamente que no han hallado rastro alguno del avión desaparecido y que se había anunciado haber sido visto, habiendo pedido al buque portaaviones "Eagle" que trate de confirmar la noticia respecto a que se habría visto el hidroavión flotando sin tripulantes cerca de las Azores.

SE ESTA PREPARANDO AL "NUMANCIA" PARA QUE COOPERE

CARTAGENA, 25. — En esta localidad se está terminando el alistamiento del hidroavión "Numancia" para que coopere en la búsqueda de Franco y demás tripulantes del "Júpiter" que desaparecieron hace unos días en circunstancias que se dirigían a las Azores de donde seguirían vuelo hacia Nueva York.

EL CAÑONERO PORTUGUES "ZAIRE" NO HALLO RASTROS

MADRID, 25. — El cañonero portugués "Zaire" que se halla cooperando en la búsqueda de Franco y demás acompañantes ha comunicado hoy que recorría una extensión equivalente a 120 millas al rededor de las Azores sin haber obtenido resultado en sus investigaciones.

PRIMO DE RIVERA SE MUESTRA PESIMISTA

El jefe del gobierno español Primo de Rivera ante la falta absoluta de noticias que indiquen un posible paradero de Franco y demás pasajeros del "Júpiter" se muestran pesimista por la suerte que pueden haber corrido los arriesgados pilotos en su intento de cruzar el Atlántico.

DEMANDA DE C. HIPOTECARIAS

BUENOS AIRES, 25. — En el Mercado de Valores de la Bolsa de Comercio de esta capital se notó hoy una gran demanda de Cédulas Hipotecarias Nacionales manteniéndose con firmeza los precios.

ASAMBLEA DE PRODUCTORES

BUENOS AIRES, 25. — La comisión provisoria que tiene a su cargo la realización de la asamblea de productores de todo el país se dirigió a los gobiernos de las provincias solicitando su cooperación y la designación de los delegados que las representarán.

UNA PROTESTA DE TURQUIA CONTRA ITALIA

GINEBRA, 25. — La Comisión Internacional de los Dardanelos ha presentado una protesta del gobierno de Turquía por el reciente raid de los hidroplanos italianos en los mares de Turquías, diciendo que Italia ha violado el tratado de Lausanna el cual prohibe que sus escuadrillas vuelen por dicha zona.

LA CAMARA DE LOS COMUNES

LONDRES, 25. — La nueva Cámara de los Comunes inició hoy sus sesiones a las 14 y 15 horas siendo reelecto por unanimidad el presidente.

BERNALDO QUIROS

MADRID, 25. — La Academia de Bellas Artes de esta capital ha elegido miembro honorario ed la misma al pintor argentino Bernaldo de Quirós que se halla realizando una interesante exposición en ésta.

Rechaza su representación



El partido Liberal de la Provincia de San Juan ha enviado a la secretaría de la Cámara de Senadores una nota reiterando el pedido de rechazo del diploma del senador electo, por aquella provincia, doctor Federico Cantoni, dado que debería tratarlo el alto cuerpo en su segunda sesión ordinaria.

PENSION A LA S^RA. MADRE DEL SABIO MALGREN

ROMA, 25. — El gobierno de Italia ha donado en homenaje al malogrado sabio sueco Malgren, que fuera compañero de Nóbile en su audaz empresa, una pensión mensual de dos mil coronas a su señora madre.

Como se sabe el malogrado sabio falleció al quedar aislado el témpano en el cual se hallaba conjuntamente con otros dos compañeros de Nóbile.

EL SEPELIO DE N. MIHANOVICH

BUENOS AIRES, 25. — Esta tarde se realizó en esta capital el sepelio de los restos de don Nicolás Mihanovich propietario de la empresa de navegación que lleva su nombre y que falleciera ayer después de una breve enfermedad.

El acto resultó imponente dada la gran cantidad de personas que asistieron al mismo poniendo de manifiesto el dolor que causara su desaparición.

ENTREVISTARON AL MINIS. DEL INTERIOR

BUENOS AIRES, 25. — Una delegación de la Cámara de Diputados de la provincia de Córdoba se ha entrevistado hoy con el Ministro del Interior, doctor González a fin de pedirle que interceda con sus buenos oficios para solucionar el conflicto creado a raíz de la designación de la mesa directiva de la Cámara de la cual forman parte.

REALIZO SU SEGUNDA SESION ORDINARIA LA C. DE SENADORES

BUENOS AIRES, 25. — Hoy después de numerosas sesiones infructuosas, realizó su segunda sesión ordinaria la Cámara de Senadores reuniéndose bajo la presidencia del titular doctor Enrique Martínez y pasando a un breve cuarto intermedio en homenaje a la memoria del ex diputado Jorge Raúl Rodriguez.

Reanudada la sesión se rechazó por 16 votos contra 7 la moción del Senador Del Valle de tratar inmediatamente los diplomas de San Juan y Mendoza aprobándose la moción del Senador Campos por la que se autoriza a la mesa directiva del alto cuerpo a nombrar las comisiones internas del mismo.

Asimismo se aprobó por catorce votos en contra de diez la moción de tratar en la sesión del martes próximo con o sin el despacho de la comisión los diplomas de los senadores electos por las provincias de San Juan y Mendoza.

Acto seguido se levantó la sesión quedando en consecuencia los miembros componentes del alto cuerpo citados para el martes próximo.

El "affaire" de los millones de la sucesión de la señora JOSEFA ALDAO DE NAVIA

¿Porqué no se abren siete bultos secuestrados por la sección 1a.? ¿Puede saberse donde se hallan las valiosas joyas de la finada?

Continúan bordándose toda clase de comentarios respecto a la sucesión de la distinguida dama doña María Josefa Aldao de Navia y los bienes cuantiosos de esa sucesión.

Todos están contestes en el pensamiento de que, por el lado que se mire, el sonado asunto, de ningún modo y de ninguna manera, no se alcanza a comprender el apuro ni las disposiciones de la Justicia para abrir una testamentaria en un día domingo, y en el preciso instante en que se le daba sepultura a la causante, es decir: habilitando el feriado, sin intervención de los ministerios y, hasta sin la partida de defunción, requisito indispensable e indispensables todos, para abrir ese juicio sucesorio que tanto da que hablar a las gentes.

Nosotros por nuestra parte, cumpliendo la celosa misión del periodismo y la obligación ineludible de informar a nuestros lectores la verdad de cuanto digno de mención ocurre, sin preocuparnos en absoluto de las satisfacciones o de los disgustos que ello ocasione a las partes interesadas y, solo en el deseo de hacer ambiente a esa verdad a la que siempre le hemos rendido culto, llegamos a todas partes hablamos con todos y, procuramos siempre, ha costa de grandes sacrificios, obtener el mejor servicio informativo. Es decir vivir al día, y tener al día a los lectores de EL ORDEN, procurando siempre, que todo lo sepan y que nada ignoren. Los juicios los harán ellos.

Alguien, entre los muchos visitantes que recibimos ayer para hablarnos de la extensa crónica que sobre estos hechos de palpitante actualidad publicáramos, nos dijo: "Sinceramente, aplaudo esa valentía que tienen Vds. para llamar las cosas por su nombre profundizando la verdad y diciéndola con ese lenguaje culto y sencillo que a todos gusta y todos lo entienden; sin embargo, debo pedirles que hagan una aclaración:" "No es verdad de que, el Agente Espinosa, hubiera secuestrado los siete bultos de que han informado. Lo que pasó, y sin que ello sea un desmérito para ese vigilante, es que, notando esa parada que a esas horas de la noche llegaba tan sigilosamente un coche a la puerta falsa de los fondos de la casa de la calle General López donde se velaba el cadáver de la extinta señora de Navia, y que, protegidos por las sombras y el silencio de la noche a la una hora, cargaban esa cantidad de bultos, tocó el número del coche, y dió inmediata cuenta a la Comisaría 1a. a la que pertenece, y ésta sin pérdida de tiempo, se puso en campaña y dió con la guarida allá por un rancho en el Salado de donde secuestró los siete bustos a que Vds. se refieren".

Otras personas nos decían: "¿Cómo podrá nadie explicar que esa benemérita dama, religiosa en extreo, haya fallecido sin los auxilios de la religión, sin haberse confesado siquiera, y sin que, ninguno de los representantes de la Iglesia a la que tan ligada estuvo durante todos los días de su vida, le haya dado la bendición en las horas de su muerte"?...

"¿Cómo explicar que la ciencia médica no haya estado también en las últimas horas de su postrer adiós al mundo, siquiera sea, o fuera para infundirle ánimo en la terrible partida?"...

"¿Cómo explicar que pudiera ser cierto lo que se comenta de que la señora de Navia falleció en las primeras horas de ese día, y la denuncia de su muerte se dé a las diez horas"?...

"¿Cómo explicar que hayan desaparecido de aquella casa, si es cierto que, como dicen y se asegura han desaparecido las valiosísimas alhajas y joyas que desde tiempo inmemorable guardaba la extinta, y todas sus relaciones le conocían como de un gran valor"?...

"¿Cómo explicar que esa noche, la noche última que esa dama santafecina descansaba cadáver en su morada, se abrieran a media noche las puertas falsas del fondo de esa mansión de la muerte, para dar salida por ella, a balijas, bolsas, cofres, y otras "chucherías" las que en un coche de plaza marchaban con rumbo desconocido"?...

Alguien también nos dijo: "Que hay un testamento, hecho por la difunta dama, nadie lo duda." "Un tiempo antes de morir, prometió y dijo a un reverendo Padre, que había dispuesto para después de su muerte que, a la entrada del Canal del riacho, se levantara un Cristo que la recordara siempre en su obra cristiana. Resolvió también que al frente del colegio de los Jesuitas se colocara "La Virgen de la Inmaculada". También había dispuesto construir el Altar de la "Buena Esperanza" y otro Altar de la "Virgen de los Milagros"...

Es indudable, nos continuaban asegurando los más, que ha testado, pero "lo difícil, será dar con el testamento, después de todo lo ocurrido."

Es raro, rarísimo, que habiendo secuestrado siete bultos del tamaño y de la naturaleza explicada, no se hayan tomado la molestia de proceder en el acto a su apertura la policía en primer lugar y la justicia de Instrucción en el otro, en el caso que nos ocupa. ¿Qué se espera para ello?

Pensamos que para nosotros todos son buenos, muy buenos, hasta tanto se nos pruebe lo contrario, pero, también pensamos que no basta ser honrado, sino que, también hay que parecerlo, y, francamente todos esos hechos, y todo lo que se nos cuenta, nos obliga hacer un serio compás de espera sin atrevernos a juzgar a nadie y esperar a que los hechos en forma un poco bastante más clara, nos de motivos para poder juzgar las cosas con el acierto que lo deseamos y que sabemos hacerlo.

Ahora volviendo al caso, bastante extraño por cierto, de la iniciada sucesión en día domingo y, en la misma tarde en que se daba sepultura al cadáver de la causante, sin previa notificación a los ministerios públicos, y sin acompañar la partida de defunción imprescindible, francamente diremos, que, eso es algo que con toda seguridad y sin miedo a que nadie nos desmienta, podemos decir que es único caso en los anales de la justicia argentina, y no queremos limitarnos para ello a los tribunales santafecinos sino a los de todo el país.

¿Qué apuros ha podido tener la supuesta heredera para obrar en tal forma? ¿Acaso no estaba suficientemente garantizada en el caso de ser realmente heredera, con las medidas tomadas por la justicia de paz letrada, y por el inventario que al siguiente día de la inhumación del cadáver procedería a formalizarse?

Acaso se considera dueña absoluta de tales bienes fincados para proponer desde ya, como lo hizo, el nombramiento de inventariador, sin antes probar siquiera su calidad de heredera?

Lo repetimos: hay en todo cuanto dejamos dicho, motivos más que suficientes, para que cada cual haga justificados reparos a aceptar como razonables los procedimientos apurados e inexplicables que, por hoy, levantan severos comentarios.

Lo repetimos también: En modo alguno aprobamos el extraño procedimiento de la justicia de Instrucción, de mantener en tal forma cerrados los siete bultos hurtados de la casa mortuoria y secuestrados por la policía de la Comisaría 1a. Esos hechos no admiten de ninguna manera disculpa. Ese procedimiento no tiene explicación...

Y ahora, cedemos las columnas para dar a continuación el escrito que el doctor López Domínguez nos envía para su publicación:

Este escrito fué presentado, como decimos, al Juzgado de 1a. Instancia a cargo del doctor Puccio, en la tarde del domingo último, mientras el cadáver de la distinguida dama recibía piadosa sepultura... No hubo pues, que digamos, mucho apuro por la "niña" para recoger los bienes de la "mamá".

Señor Juez de Primera Instancia:

JOSEFA ALDAO, por mi propio derecho, constituyendo domicilio en la casa No. 1610 de la calle San Martín a V. S. digo: Que acaba de fallecer doña Josefa Aldao de Navia, tía carnal mía, en el mismo domicilio ya expresado, que era común de ella y mío.

Estando aun caliente su cadáver se me ha presentado el señor Juez de Paz Letrado de la Primera Sección a practicar medidas preventivas para asegurar los bienes de la causante.

No creyó necesario el señor Juez mencionado, cumplir lo dispuesto por el artículo 636 del Código de Procedimientos; le bastó, por lo visto, una comunicación recibida de la comisaría 1a. en la que se le enteraba del fallecimiento de la causante, de la cual, se decía, que no tenía herederos conocidos.

Pero eso, señor Juez, es un erro, pues yo soy heredera, hija legítima de un hermano carnal de la causante; y, con tal carácter, tengo como cualquier heredero, no ya el derecho de que se respete mi luto y mi desgracia sino a que se abra a mi pedido el juicio sucesorio de la extinta, con la sola promesa de justificar mi título con las condiciones previstas para todos los herederos sin excepción en el artículo 553 del Código citado, y para pedir, yo misma, las medidas preventivas y conservatorias conducentes, tanto más, si mi calidad invocada, que no puedo acreditar ahora mismo porque me han lacrado todos mis muebles, — no es un secreto, ni vengo yo desde las sombras a invocarlo, pues ostento mi parentesco en plena sociedad, en la calle principal de nuestra ciudad y bajo el mismo techo en que he vivido toda mi vida, con una calidad mejor que me excusaba toda otra paladina invocación: La de hija, que, desde luego, solo me correspondía en el afecto de la causante y de su extinto esposo el doctor Vicente Navia.

Fundada en lo expuesto, y de conformidad a lo preceptuado por el artículo 636, que es aquí de primordial debe tener en cuenta y lo dispuesto por los artículos 543 y 553, combinados, vengo a pedir:

1o. — Me tenga por presentada en el carácter que expreso.

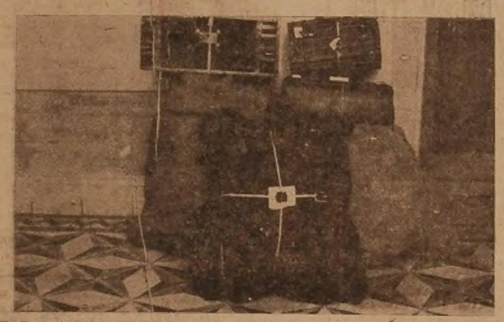
2o. — Quedando de lo expuesto acreditados los extremos de ley, y sin perjuicio de acreditarlos más cumplidamente en el día hábil de mañana, pido se declare abierto el juicio sucesorio de la extinta y se declare a su tiempo la calidad de heredera que invisto.

3o. — Ordenar se proceda de inmediato a levantar un prolijo y completo inventario de los bienes de la causante que se pondrán en segura guarda, designando a este efecto como perito, al doctor Estanislao López para que lo practique ante el actuario de V. S.

4o. — Que se comunique en el día, y por la especial habilitación de feriado, y de horas que solicito, dada la indiscutible urgencia del caso, al señor Juez de Paz Letrado doctor Benuzzi para que eleve a V. S. todas las actuaciones producidas y se suspenda toda ulterior medida.

5o. — Que no obstante la intervención que respecto del doctor López se licito en el petimento 3o., pido continúa V. S. en el conocimiento de esta cuestión, dada su calidad y premura, por lo menos hasta quedar ella cumplida. Será Justicia. JOSEFA ALDAO — RAMON LOPEZ, DOMINGUEZ.

AQUI DEBE HABER GATO ENCERRADO



Si. Estos siete bultos, (balijas, canastas, baules, bolsas, paquetes, etc, etc.) deben contener si no la clave del asunto, los indicios que llevarán a su esclarecimiento. ¿Por qué no han sido abiertos?... Eso es algo que no entendemos. Lo lógico, hubiera sido que la Justicia, a quien se ha dado cuenta de la forma sospechosa en que fueron sacados de la casa de la difunta señora, hubiera dispuesto su apertura. Los abrirán, dicen, cuando termine el sumario. Mientras tanto, se repetirá la frase: Debe haber gato encerrado. Peligroso será que lo dejen escapar...

MONSEÑOR CORTESI DE PASO POR SANTA FE



Al regresar de Paraná, de los actos efectuados en aquella capital, Monseñor Cortessi fué recibido en el puerto por las autoridades provinciales y numeroso público, haciéndole objeto de una demostración de respetuosa simpatía. Su paso por Santa Fe, ha permitido comprobar el afecto y las antenciones de que ha sido objeto en todo momento.

LA PROTECCION SANITARIA DEL PAIS

Los diarios de todo el país se refieren de continuo al estado sanitario por que se atraviesa, cuando epidemias con carácter benigno, más o menos prolongadas, pero que desaparecen luego sea por la intervención de las autoridades, o, como sucede la mayor parte de las veces, por el transcurso del tiempo, amenazan la salud de la población, sin que a pesar de su repetición periódica se adopten medidas definitivas y enérgicas de prevención y eliminación de ellas.

Los gérmenes patógenos, que sólo esperan el momento propicio para desparramar sobre la humanidad sus efectos malignos, no son objeto de una persecución permanente y tenaz, y esta es la causa por la cual, en determinados momentos, surjan con toda su fuerza destructora, vigorizados por el ambiente propicio que la indiferencia general les ha preparado.

Nuestro país, donde no existe hacinamiento de personas, que cuenta en casi toda su extensión con climas benignos, podría sin embargo estar al abrigo de todas esas epidemias que de tanto en tanto se presentan, que no debieran existir ni siquiera en germen; pero para ello sería necesario una acción conjunta y permanente de los gobiernos provinciales y nacional, a fin de que las reparticiones encargadas de mantener en perfectas condiciones la sanidad del país, realicen todos los trabajos necesarios a fin de eliminar por completo los peligros o, por lo menos, causarles un debilitamiento tal que impida que su desarrollo acarree consecuencias graves.

La policía sanitaria es una de las funciones más importantes del Estado, y lo que en muchos países es objeto de dedicación especialísima, en el nuestro pasa como una de esas actividades que, al bien presta el máximun de los servicios posibles dentro de los recursos que se asignan para tales efectos, distan mucho de ser la expresión cabal de lo que en ese sentido es necesario desarrollar.

Hasta ahora se ha considerado siempre todo lo relativo al servicio de asistencia sanitaria, por el Estado, como un derecho al cual se puede renunciar, y no como una obligación impuesta por la vida en sociedad, como ineludible, para evitar las consecuencias de innumerables enfermedades de carácter epidémico; basta citar sino, como ejemplo, el hecho conocido de la resistencia de muchos padres a que sean vacunados sus hijos, exponiéndolos a que sean las primeras víctimas en el caso de producirse una epidemia de viruela.

Y de ésta, como de otras numerosas enfermedades más, vivimos rodeados en peligro continuo, sin que se adopten medidas severas; y esta indiferencia implica la infracción de reglamentaciones cuyo cumplimiento debe velar la autoridad sanitaria.

No creemos que sea necesario llegar a algún extremo, doloroso para que recién entonces tomemos las disposiciones pertinentes. Sería ya tarde y los que sufrieron las consecuencias de la avalancha no tendrían ya remedio alguno, así como también se encontrarían los demás, por falta absoluta de prevenciones, en condiciones poco apropiadas para circunstancias tales.

Organicemos pues los servicios sanitarios del país en forma eficiente, poniéndolos a la altura de los actuales momentos, a fin de que la salud del pueblo esté asegurada de una manera definitiva contra posibles contigencias.

SE TRATA DE HACERLOS GUARDIANES DEL ORDEN



Los agentes de policía, según las crónicas, no siempre cumplen con la función que les asigna la teoría, dentro de la organización policial. No hace muchos días, estaba en una esquina, dirigiendo el tráfico, un agente perfectamente ebrio. Y además, a menudo ocurre que los vigilantes, para evitar una discusión, le descargan media docena de tiros a cualquier vecino. El grabado muestra una de las sesiones de academia en la Comisaría 1a. Se trata de hacer a los agentes, verdaderos guardianes del orden público, conscientes de sus obligaciones y de su responsabilidad

Instituto Internacional de Derecho Público

Honrosa distinción que ha merecido el doctor Rafael Bielsa

Ha celebrado en París su sesión, el Instituto Internacional de Derecho Público. Formado por los jurisconsultos más destacados de todos los países del mundo, pertenecer a él es todo un timbre de honor que no se tributa sino a quién ha demostrado cabalmente su vocación y su capacidad en las especulaciones que son materia del Derecho Público.

Por eso, las designaciones de nuevos asociados no responden a meras solicitudes de interesados, sino a resoluciones tomadas a base de comprobaciones efectivas, realizadas por los miembros que componen el instituto y ellas no pueden ser hechas sino tomando como índice trabajos científicos realizados.

Es por eso que la elección del doctor Rafael Bielsa, como nuevo asociado del Instituto, resuelta por la asamblea realizada el lunes, de la cual nos da noticias el telégrafo, debe llenarnos de orgullo por tratarse de uno de los profesores universitarios más destacados del país.

Ayer no más aplaudíamos el propósito del gobierno provincial de encargar al referido universitario la redacción del Código de lo contencioso administrativo para la provincia, y hoy, desde el extranjero, donde para destacar hay que ser una verdadera notabilidad científica, nos llega la ratificación de sus prestigios.

De paso recordemos también que fué contra el doctor Bielsa que el Interventor en la Universidad, doctor Izzo, cometió sus primeros atropellos, atropellos que al elevar la personalidad del ofendido — si es que podían ofender los ataques de un mandón desorbitado — empequeñecieron la suya, ya tan minúscula.

Nos congratulamos pues de esta honrosa distinción que ha sido objeto el doctor Rafael Bielsa, la cual viene a ser como una descalificación de aquellos que pretendieron ser sus detractores.

PROBABLEMENTE EL 1°. SERA CONVOCADO EL C. DELIBERANTE

Se anuncia que es probable que para el 1o. del mes próximo el Intendente Municipal convocará a sesiones extraordinarias al Concejo Deliberante.

Se negó la LIBERTAD bajo fianza a 3 cómplices del procesado FAURE

BONINO, LIRUSSO Y PRINAZ, SE HABIAN CONVENCIDO DE QUE LOS DEJARIAN SALIR EN LIBERTAD

Un paso más se ha dado en el proceso contra la gavilla de Faure y Camussi. Ayer el Juez de Instrucción doctor Miguel Valiente de acuerdo al dictámen del Fiscal doctor Francisco Diffiori, ha resuelto no hacer lugar al pedido de excarcelación que presentara el doctor Diez Rodriguez en favor de sus defendidos: Esteban Bonino, José Lirusso y León Prinaz.

Con esta nueva y acertada resolución judicial, podemos afirmar una vez más, que el abogado querellante doctor Miguel Cello va jalonando día a día con nuevos éxitos el triunfo de la causa de la justicia.

La defensa de los acusados está hoy más que nunca completamente desorientada. Bonino, Lirusso y Prinaz, han cambiado tres veces consecutivas de abogados defensores y hoy se nos anuncia que lo harán nuevamente.

El único que se mantiene firme en su puesto y sin ceder un palmo de terreno es el Capitán Faure. Su barco, está hundiéndose envuelto en llamas, y él todavía se encuentra impávido en su puente de mando, sin arriar su bandera de tenebroso filibustero y haciendo esfuerzos inauditos por ordenar a sus secuaces, que ya comienzan a mostrar su desaliento, dudando de sus condiciones de Capitán.

Juan Camussi el lugarteniente de Faure, se encuentra gozando de una libertad bien poco envidiable por cierto; en términos camperos, podríamos decir de él que "disparó pialado y que se le está acabando el lazo".

Por eso va a caer dentro de poco con más fuerza que nunca, y entonces no le valdrán sus lamentos de cocodrilo, sus protestas de inocencia y honradez, ni sus tan ejercitadas influencias.

Sabemos que se están dando los toques finales al informe de los contadores señores Villar, Depetre y Lenarduzzi; tenemos plena fe en su labor; sabemos que su informe ha de traer mucha luz al sumario y estamos seguros que ante ellos nadie se habrá animado a intentar influencias.

Los libros de Dal'Armellina han de dar la pauta en este informe, ya que los de Camussi "se quemaron".

En los libros de Dall'Armellina constan las propiedades en discusión, como propias. Los gastos que ellas importan, los paga Camussi; pero Dall'Armellina se los acredita en cuenta. Dos rentas que producen los cobros Camussi, quien da cuenta y cuyo importe se le debita.

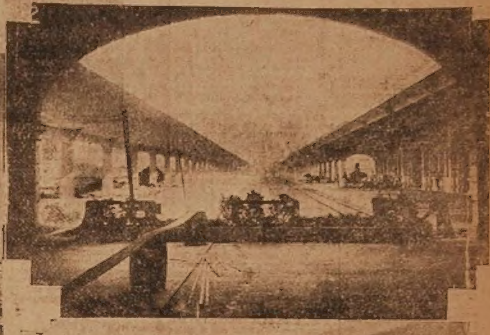
Esta situación es bien clara y aun a los ojos del más profano dan a entender que se está en presencia de una simulación ya que las propiedades no estaban vendidas desde el momento que corrían por la exclusiva cuenta de Dall'Armellina.

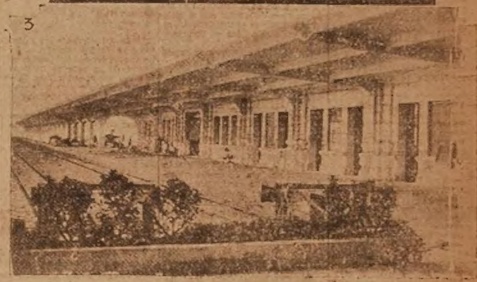
También se encuentra en estos libros un asiento anulado y cuya fecha "o rara casualidad", corresponde a la fecha de destrucción del contra-documento del que dijo el Superior Tribunal que "parece ser que ha existido" y que fué substituido en el mismo acto por la "orden de renta" que se encuentra agregada al sumario.

Sabemos por lo tanto que los libros constituyen una prueba intergiversable, y conocemos tan de cerca este proceso hasta en sus menores detalles que desde ya podemos anticipar a nuestros lectores que "el informe de los contadores basta por sílo, para dictarle a Juan Camussi un nuevo auto de prisión por la comisión de los delitos que importan; vender bienes ajenos como propios y negarse a restituir otros.

LAS COSAS QUE DEBEMOS AGRADECERLE AL F. C. S. F.







Con bombos y platillos, la empresa del Ferrocarril Santa Fe anuncia que el 14 de Julio inaugurará el nuevo edificio de su estación en Rosario. Claro. Esto es algo más de lo que debemos agradecerle a esa empresa. Vive del norte santafecino, pero en cada ciudad, como en la capital de la provincia, como en la populosa y progresista Rafaela, etc. etc., en cada ciudad del norte decimos, sus estaciones son guaridas ratones. Aquí, frente a la plaza España, retrasamos en forma absurda el progreso de la ciudad, mantiene sus viejos y sucios galpones que se propone prolongar ahora hasta calle Vera. La lo decimos. La empresa procede con nosotros así... Vive del norte, pero no le interesa nada esta zona. ¿Para qué?... Rosario está más cerca de Buenos Aires. También en la calle Florida, en la Capital Federal, tiene amplias y lujosas oficinas. Allí, seguramente, recibe la inspección de ferrocarriles. Aquí, en estas estaciones de los pueblos que trabajan y necesitan utilizar sus vías, no hace falta ni higiene, ni formalidad, ni respeto, ni nada de lo mínimo que debiera exigirse. Por otra parte, aclaremos. La tal estación, a pesar de los bombos y los platillos, no es sombra de lo prometido a la ciudad de Rosario, cuyo medio millón de habitantes, merecía también otra cosa.

El deceso de Jorge Raúl Rodriguez

Repercutió hondamente en nuestra ciudad. — Adhesión del gobierno provincial y de otras instituciones oficiales y particulares al duelo

La prematura muerte de Jorge Raúl Rodriguez ha causado verdadero pesar en todos nuestros círculos tanto políticos como sociales y universitarios de la provincia, y especialmente de nuestra ciudad, donde a través de su larga actuación pública, supiera granjearse innumerables simpatías.

Es por eso que no sólo el gobierno de la provincia y demás instituciones políticas se apresuraron a adherirse al duelo, sino que también han querido hacerse presentes asociaciones particulares, que estaban vinculadas por vínculos de afecto y reconocimiento al extinto.

Transcribimos a continuación, el texto de las resoluciones y notas de condolencias que han de llevar a la señora madre de Jorge Raúl Rodriguez, la expresión cabal de la estima general que gozara su malogrado hijo. En la sección respectiva publicamos todas las informaciones referentes a la repercusión que ha tenido su fallecimiento en la Capital Federal y otros puntos del país.

Del Poder Ejecutivo

Habiendo fallecido en la Capital Federal don Jorge Raúl Rodriguez, ciudadano de altas cualidades civiles y merecimientos públicos que después de desempeñar diversos cargos de importancia en la administración de esta provincia, ocupó durante varios períodos una banca en la H. Cámara de Diputados de la Nación cuya mesa directiva integrara, honrando con una actuación brillantísima al Estado de su nacimiento; y Considerando: Que el deber ya impuesto por normas tradicionales de rendir homenaje póstumo a los servidores de las instituciones tiene en este caso la especial significación que le comunica la memoria del gran espíritu extinto cuya acción deja a la generación de su época un ejemplo de carácter y de virtudes republicanas.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, DECRETA:

Art. 1o. — Izese la bandera nacional a media asta durante tres días en todos los edificios de la administración provincial en señal de duelo.

Art. 2o. — Desígnase el diputado nacional Dr. Amancio González Zimmermann para que concurra al sepelio, haga uso de la palabra y deposite una corona de flores naturales en nombre y representación del P. E.

Art. 3o. — Diríjase nota de pésame a la familia del extinto, acompañando copia autenticada del presente decreto. — Gómez Cello. González Zimmermann.

De la Universidad Nacional del Litoral

Santa Fe, junio 24 de 1929. — Habiendo fallecido en la fecha el diputado nacional don Jorge Raúl Rodriguez autor del proyecto de ley que diera base a la creación de la Universidad Nacional del Litoral, y siendo un deber de ésta reconocer públicamente su acción como legislador en pro de la organización y engrandecimiento de la Universidad, a la que prestó noblemente todo su esfuerzo inteligente y eficaz, el interventor de la Universidad Nacional del Litoral,

RESUELVE:

Art. 1o. — Adherirse al duelo ocasionado con motivo del fallecimiento del diputado nacional Jorge Raúl Rodriguez.

Art. 2o. — Designar a los delegados interventores de las Facultades: de Ciencias Jurídicas y Sociales, doctor José R. Barreiro; de Química Industrial y Agrícola, ingeniero Gabriel del Mazo; de Ciencias Médicas etc. doctor Hernán D. González; de Ciencias Matemáticas, etc. ingeniero Manuel Belloni; de Ciencias Económicas, Comerciales, etc. doctor Oscar Meana; de Ciencias Económicas y Educacionales, doctor Juan Guerrero y de Agricultura, Ganadería, etc., al ingeniero Carlos A. Emery, para que conjuntamente con el suscrito, y en representación de la Universidad velen el cadáver.

Art. 3o. — Designar al delegado interventor de la Facultad de Ciencias Económicas Comerciales y Políticas, doctor Oscar Meana para que en nombre de la Universidad Nacional del Litoral, haga uso de la palabra en el acto del sepelio.

Art. 4o. — Disponer que los delegados interventores de las facultades que integran esta universidad, se constituyan en comisión para proyectar el homenaje que oportunamente deberá tributar la Universidad a la memoria del extinto.

Art. 5o. — Ordenar la publicación en el Boletín de la Universidad de los proyectos de ley y fundamentos relativos a la creación de la Universidad Nacional del Litoral, del diputado nacional, don Jorge Raúl Rodriguez.

Art. 6o. — Decretar la suspensión de toda actividad docente y administrativa en el día del sepelio, en los institutos que integran la Universidad, debiendo izarse la bandera nacional a media asta, durante cinco días.

Art. 7o. — Dirigir nota de pésame a la madre del extinto, doña Dolores de Rodriguez, transcribiéndole la presente resolución y enviar una corona de flores.

Art. 8o. — Comuníquese, inscríbase, etc. — R. A. Izzo, interventor nacional.

Del Comité Departamental

"Santa Fe, junio veinticinco de mil novecientos veintinueve. — Habiendo fallecido en el día de ayer el Diputado Nacional don Jorge Raúl Rodriguez, hecho que importa para la Unión Cívica Radical la dolorosa e irreparable pérdida de uno de sus más caracterizados representantes, por su inconfundible austeridad cívica y patriótico afán de servir lealmente los intereses públicos.

El vice presidente del Comité Departamental de la Unión Cívica Radical, en ejercicio de la presidencia

RESUELVE:

1o.) Enviar nota de pésame a la señora madre del extinto con transcripción del presente.

2o.) Solicitar a los Diputados Nacionales pertenecientes a la Unión Cívica Radical asistan en corporación al acto del sepelio.

3o.) Designar al senador nacional doctor Armando Antille para que haga uso de la palabra en nombre del radicalismo de la Capital.

4o.) Publicar el presente decreto y hacer telegráficamente las comunicaciones que correspondan. — El Vicepresidente del Comité Departamental."

Del Concejo Deliberante

Habiendo fallecido en el día de ayer, el Diputado Nacional por Santa Fe, don Jorge Raúl Rodriguez, arquetipo de varonil energía cívica y de austeridad ciudadana y siendo deber ineludible de los Gobiernos, cualquiera que sea la órbita en que actúen honrar la memoria de los buenos servidores de la patria, destacando sus virtudes patricias para ejemplo de la juventud y la posteridad, el presidente en ejercicio del H. Concejo Deliberante, en uso de facultades que le son propias,

DECRETA

Art. 1o. — Desígnase al Diputado Nacional Dr. Amadeo Ramirez para que represente a este H. Cuerpo en el acto del sepelio.

Art. 2o. — Diríjase nota de pésame a la señora madre del extinto, doña Dolores de Rodriguez y a la H. Cámara de Diputados de la Nación, con transcripción del presente decreto.

Art. 3o. — Dése cuenta oportunamente al H. Concejo. Santa Fe, junio 25 de 1929. — Eradio Doce, presidente.

Nota de Pésame de la Universidad

Santa Fe, junio 24 de 1929. Señora Dolores de Rodriguez. — Bs. Aires.

La noticia del lamentable fallecimiento del que fuera su dignísimo hijo Jorge Raúl Rodriguez, ha contristado a todos los que se hallan vinculados a la Universidad Nacional del Litoral.

Ante el duelo nacional que importa la prematura desaparición de tan digno servidor del país, la Universidad rinde su homenaje a quien fuera el autor del proyecto legislativo que diera base a su creación, de acuerdo a la resolución que en copia se le adjunta.

En nombre de la Universidad presento a Vd. señora, las condolencias más sinceras por tan luctuoso suceso. — R. A. Izzo, interventor nacional.

Del Club de Gimnasia y Esgrima

Santa Fe, Junio 25 de 1929. — Habiendo fallecido en el día de ayer, en la Capital Federal, el Socio Honorario Diputado Nacional Don Jorge Raúl Rodriguez, y siendo deber de la institución rendir homenaje a la memoria de quién contribuyó tan señaladamente a su engrandecimiento, como también adherirse al duelo nacional que importa la prematura desaparición de tan ilustre ciudadano, el Presidente del Club de Gimnasia y Esgrima,

RESUELVE:

1o. — Suspender las actividades deportivas del Club, en el día del sepelio de sus restos.

2o. — Designar a los señores socios y miembros de la C. D. Don Enrique Carbonell, Dr. Fernando Albornoz, D. Pedro Oscar Murúa y D. Edisto Romero (h.), para que en representación del club se trasladen a la Capital Federal, y asistan al acto de la inhumación de los restos, depositando una corona de flores naturales.

3o. — Enviar nota de condolencia a la señora madre del extinto Doña Dolores de Rodriguez, adjuntándole copia de la presente resolución.

4o. — Incorporar a la galería de cuadros de la institución el retrato de Don Jorge Raúl Rodriguez en prueba de reconocimiento y gratitud.

5o. — Dése conocimiento a la Comisión Directiva, insértese, etc. — (Firmado): J. Ernesto Ahrens, Presidente; F. A. Albornoz, Secretario.

Nota de pésame del Consejo Deliberante

Santa Fe, Junio 25 de 1929. — Señora Dolores de Rodriguez. — Capital Federal.

De mi estima: Acaba de caer sobre Vd., Señora, la desventura más grande que puede herir el corazón de una madre: la muerte del hijo.

Pero, cuando el hijo, excediéndose ...

(Pasa a la Pág. 6)

PERDIDOS EN EL ATLANTICO!

Sigue a estas horas la expectativa mundial, sobre el paradero del avión a cuyo bordo partieron el teniente coronel Franco, Ruiz de Alda y Gallarza, intentando la travesía del océano Atlántico, desde España a Norteamérica. La alarma se va haciendo cada vez mayor a medida que trascurren las horas sin que se tenga noticias alguna de los aeronáutas que tuvieron la esperanza de llegar a su destino cargados con la gloria recogida sobre los peligros de la traidora travesía, que ya ha sumergido, en el amplio sudario del océano a tantos intrépidos aviadores.

No les ha cabido tal suerte, y en estos momentos una enjundiosa angustia se cierne sobre el pueblo español, y un inmenso pesar se hace presente en todo el mundo, a la espera de la noticia alentadora.

No queremos ser pesimistas, pero el recuerdo de la trágica suerte del malogrado Durán, nos hace temer el destino fatal de aquéllos que esforzados y valientes, cruzaron por primera vez el Atlántico, en un vuelo magnífico de España a Buenos Aires, a bordo del "Plus Ultra". Ramón Franco y Ruiz de Alda seguían en sus actividades aeronáuticas lo mismo que Durán, después de aquel memorable vuelo. Este cayó primero, y los otros dos se teme que hayan seguido la misma suerte. El mecánico Rada se ha salvado, quizás por su retiro que no pudo ser más a tiempo.

En estos momentos surcan el Atlántico, en el lugar donde se presume puedan haber descendido los aviadores españoles embarcaciones de todos los países que están alertas a la primera manifestación de auxilio que puedan percibir, listas para socorrer a los náufragos en caso de divisarlos sobre la inmensa sábana azul, y las estaciones radiotelegráficas de la costa no hacen sino, toda clase de esfuerzos para lograr comunicarse con ellos, si es que aún existen en el mundo de los vivos. Y este rasgo de solidaridad humana, que se repite en todas las circunstancias desgraciadas de los raids aéreos, es un índice cabal del apoyo mutuo que se deben las naciones cuando les guía elevados propósitos de mejoramiento.

Pero nada hay hasta ahora que nos permita esperar que la búsqueda se corone con el éxito. La misma inseguridad con que debe llevarse a cabo, a causa de la absoluta carencia de noticias desde la partida del avión, desde su salida de los Alcázares, hace que se agrande la zona de exploración, haciéndola por tanto más difícil.

Formulemos sin embargo nuestros votos por la salvación de los valientes aviadores que se internaron llenos de fe hacia el inmenso cielo que cubre el océano, recordando, además, en su homenaje, el aplauso justiciero que tributáramos, al llegar a nuestras tierras, a los tripulantes del "Plus Ultra", dos de los cuales están, ahora, acompañando al avión perdido, en la incógnita de su destino.

NUEVOS Desastres Provocados por el INCENDIO de Estanques de Petroleo OBLIGAN a Mirar Hacia el PUERTO Santafecino

El telégrafo acaba de informar de una verdadera catástrofe que se ha producido en Polonia. La ciudad de Varsovia ha estado a punto de ser destruida por el incendio de 18 tanques de petróleo, ubicados en una zona muy próxima a la capital. Solamente el azar ha impedido que el fuego adquiriera mayores proporciones, pero a pesar de todo, las pérdidas han sido cuantiosas.

Este hecho lejano, repercute y con razón, en nuestra ciudad. Venimos señalando desde hace algunos meses el peligro que significa la ubicación de los tanques de nafta y kerosene y petróleo de la Anglo Mexican Co., y de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Recordará el lector que con motivo de nuestros comentarios, fué designada una comisión de ingenieros para que informe sobre el grado de peligro que existía. La información de los técnicos, resultó abrumadora, aun cuando en realidad, no fuera el fiel reflejo de lo que podía haberse denunciado. Ello no importa. Lo evidente, es que los ingenieros señalaron los tanques como un peligro permanente de la ciudad, aun en el caso en que se adoptaran en la zona donde han sido instalados, las normas precaucionales más primarias.

Los desastres ocurridos en el Brasil, en Montevideo y en Buenos Aires, como asimismo la explotación de un depósito urbano en la ciudad de Córdoba, son sucesos que unidos al incendio que ha azotado Varsovia, vienen a hacer más elocuente la razón de nuestra insistencia sobre la necesidad

Centralisando os depositos de inflammaveis

O governo mandou fazer, com esse fim, importantes obras na ilha do Braço Forte

Desapparece, assim, o perigo de novas explosões na Guanabara

[illegible]

As obras estão orçadas em 3:000:000$000

[illegible]



Aspectos das obras que se realisam na ilha do Braço Forte, e uma vista da mesma ilha

[illegible]

Como se considera en Río de Janeiro, el peligro de los tanques

de que los tanques sean trasladados del lugar en que actualmente se encuentran.

Decíamos en otra oportunidad que solo razones de influencias ajenas a los intereses de la ciudad, podían estar dando motivo a una tolerancia irritante como la que se gasta con las empresas y entidades que han procedido a instalarse en la zona portuaria.

Es cosa perfectamente demostrada que el almacenamiento de combustibles, y con mayor razón cuando se trata de explosivos, en los puertos, es una aventura arriesgada que no tiene porque permitirse. Se juega nó solamente con los intereses propios, sino que se pone en peligro cuantiosos intereses ajenos.

Indudablemente el puerto no habría de responder por los barcos extranjeros que se perdieran. Pero no es menos cierto que para los armadores de otros países, el conocimiento de la desconsideración con que se tolera la permanencia de un foco de peligro en nuestra estación de ultramar, debe ser suficiente motivo para orientarse en cuanto a las otras consideraciones que pueden esperar en el puerto santafecino.

Es lamentable que esto ocurra y es preciso que se establezca convenientemente la responsabilidad de semejante situación.

Al ser conocido el informe de los ingenieros que en comisión estudiaron el problema, (que no es tal problema), el Ministerio de Hacienda debió recoger la información suministrada por los entendidos y fundamentar con ella un decreto por el cual quedara rescindida la concesión acordada tanto a la Anglo Mexican como a los Yacimientos Petrolíferos Fiscales. ¿Qué consecuencias legales podría tener una rescisión semejante?...

No interesa. Frente a los intereses de la ciudad, de la provincia mejor dicho porque se trata de su puerto en peligro, una cuestión judicial de esta naturaleza carece de importancia. Lo cierto, lo razonable, es que no hay por qué mantener allí en pleno puerto, un conglomerado absurdo como el que forman esas plantas de almacenaje, donde los litros de combustible suman millones y millones.

Las autoridades del puerto, en caso de producirse un siniestro, no tendrán sobre sí ninguna responsabilidad. Cuando se hicieron cargo del puerto, los tanques ya estaban allí, por concesión acordada por el anterior Ministro de Hacienda, el doctor Roca, que actualmente pasea por Europa. Pero el Ministerio de Hacienda, tiene en su mano todos los medios para proceder enérgicamente. Si no lo hace, su inercia resulta sospechosa.

Está pasando el puerto por una época que le es favorable, no por lo que dentro de su administración se haga, sino por que el progreso de la provincia, el ritmo natural de aceleramiento de todas las actividades, da constante impulso a su vida.

Poner esto en peligro, es ser mal gobernante y carecer de responsabilidad para las funciones de previsión que corresponde a los mandatarios. ¿De qué sirve proyectar, o acoger proyectos ajenos, tratando de dar mayor extensión al puerto, si todo lo que es el puerto puede desaparecer en cualquier momento, porque está entregado al azar?...

Si acaso las autoridades provinciales no conocen perfectamente el peligro, si no les basta las denuncias formuladas por la prensa, si no tiene autoridad para ellas el informe de los ingenieros que estudiaron el asunto, recorran entonces la zona portuaria, inspeccionen de cerca todo esto que se denuncia por centésima vez y luego juzguen a conciencia si pueden tolerar esa situación.

LOS ULTIMOS DUELOS NOS OBLIGAN A HABLAR SERIAMENTE DE ESA MANIA DE CAMBIAR BALAS

Nos parece una costumbre detonante y de mal gusto. — Se puede beber champagne sin necesidad de duelo

En los últimos días, ha habido varios duelos. Dos fueron a pistola. Las pistolas hicieron ¡pim... pam!... Y nada más. No hubo ni muertos ni heridos. Y se explica, porque los duelos con ¡pam!, son menos.

El otro duelo fué a espada y a uno de los duelistas lo retiraron del terreno del honor porque se había cansado. Si en los otros trances peligrosos de la vida se pudiera hacer lo mismo, el cansancio será en adelante el medio más conveniente para librarse de posibles desperfectos.

Nosotros tenemos una manía como cualquier otra. Cuando se tratan asuntos trascendentales, buscamos a los humoristas para documentarnos. El duelo es una cosa trascedental. Hay que buscarlo entonces en Pitigrilli o en Wenceslao Fernández Flores. Pitigrilli, se ocupa una sola vez de un duelo. Un duelo que no fué duelo porque el protagonista del asunto, que era uno de los duelistas, se durmió o se emborrachó, no recordamos bien. El hecho es que llegó tarde al duelo.

Wenceslao Fernández Flores, en cambio, es mucho más extenso al tratar el duelo. Eso así, claro está, lo considera una cosa que ha pasado a la historia y se acuerda de algún duelo que hubo en España. Pero en otros tiempos. Allá por la edad media. Ahora ya no se bate nadie. Los únicos batidos son los del barman de tal o cual confitería.

Cree sinceramente nuestro amigo Fernández Flores que si dos personas van a batirse con un lógico deseo de no perder el tiempo, tienen que matarse mútuamente o, por lo menos, debe quedar uno de los dos sobre el verde cesped del honor. La cosa, vista así, es seria. ¡Vaya si es seria!... Es una oportunidad, por ejemplo, de bien batirse dos buenos señores. Por una nimiedad, pero había que batirse. El primero dijo: A 25 pasos, un tiro. El otro, replicó furibundo: A diez pasos. El primero se sonrió despreciativamente y pidió: A diez pasos, avanzando y haciendo fuego. El otro a su vez, trémulo de rabia o quien sabe qué, bramó enfurecido: No. Con los ojos vendados, un puñal en una mano y un revólver en la otra y a matarse.

Los padrinos concluyeron por labrar un acta declarando que nunca se había dado un caso semejante de valor personal y que no valía la pena ir al duelo porque con eso solo bastaba y sobraba para lavar la dichosa mancha del honor. Y fueron a brindar por el feliz resultado.

En definitiva, que los humoristas no se preocupan mucho de este asunto trascedental y parece que, realmente, no creen que eso de ir a medir el coraje sobre el terreno sea una cosa seria. Esto nos desanima un poco, porque los últimos duelos nos daban asunto para una bonita disquisición sobre el valor personal de los duelistas.

¿Porqué se baten algunos hombres?... Esa es una cuestión difícil de explicar. ¿Por el honor?... Caramba... La verdad es que nos resulta un poco difícil creerlo. Vd., opina que Perengano es un canallita. Y claro: Vd. opina eso y buen día lo opina en voz alta. Perengano se entera y ¡zas!, un buen día, mientras Vd. se está haciendo atar los zapatos con su mucamo, le anuncian a dos señores serios, graves, alguno de los cuales llevo bastón. Le pasan sus tarjetas y no le dicen: Venimos de parte de Perengano a decirle que lo quiere destripar. No. Nada de eso. Vd., de pie en el centro de su habitación de trabajo, espera que hablen. Pero no hablan. Lo miran a Vd., suspiran, adoptan gestos solemnes y comienzan luego, haciendo un gran rodeo a explicarle a lo que vienen:

—Nosotros (Vd. asiente con la cabeza), hemos venido, (Vd. vuelve a asentir)... trayendo una misión personalísima que nos resulta en extremo penosa, pero que como caballeros que somos (Vd. asiente completamente desconcertado, pero sin dudar de que efectivamente sean aquellos señores dos perfectos caballeros), pero como caballeros que somos, (esto lo repiten para que Vd., y tal vez ellos mismos, se convenzan de tal verdad) no hemos podido eludirla. Vd. les dice con la cabeza que sí. Claro. Como diablos iban a eludirlas... No era posible. Y se sonríe. Ellos también sonríen. ¡Qué divertido, eh?... Pero Vd. recuerda de improviso que lo esperan a las 10 en el Club para jugar un desquite al pocker y... caramba, Vd. también es un caballero y no puede faltar. Se pone repentinamente serio y tiene ganas de decirle a esa buena gente: Váyanse y vuelvan mañana. Pero sigue mirándole estúpidamente. Ellos también han recobrado la seriedad y se resuelven a largarle el asunto)

—Vd. Comprenderá, que nosotros, evidentemente, claro... En fin... Vd. comprenderá. (Vd. no comprende maldita la cosa, pero dice a todo que sí, a ver si de este modo terminan más pronto). Por fin le explican:

—Venimos de parte de Perengano. Vd. ha dicho que él es un canallita...

Bueno!... Ha perdido la paciencia y largue tres o cuatros gritos:

—¡Canallita?... Es un canalla inmenso. Inconmensurable. Diminutos a Perengano?... No faltaba más. Y no me bato con él. No señor. No me bato y me voy a jugar al pocker.

Pero existe un código. El del honor, ese, que le obliga a cambiar de actitud. Aquellos señores le hacen cuatro reflexiones graves y se marchan. Y a las dos horas le visitan otros dos caballeros. ¿Vd. no se bate con Perengano por lo del diminutivo?... Está bien. Tiene que batirse con Fulanez, padrino de Perengano, ese señor que vino a su casa a las 12 de la mañana y que mientras el otro hablaba, se estuvo absorto contemplando una reproducción del "Ruprock" de Van Dick que adorna su biblioteca y que Vd. compró a un judío llamado Tirembaun, en la suma de 35 pesos. No hay nada que hacerle. Le arreglan el asunto y a la mañana siguiente, mal dormido y con frío, tiene Vd. que ir a tirarle un tiro a ese buen señor. Traqueteos de auto, molestias, frases idiotas de los padrinos y los amigos que le ayudan a bien morir, etc. etc. Al final,... ¡pim... pam!, dos pistoletazos. Y aquí no ha pasado.

Vuelta en auto, traqueteos, más molestias. Y todo para qué?... Para beber una copa de champagne con unos cuantos amigos festejando el resultado. ¿No es un poco costoso ese brindis?...



Repentinamente se ha hecho el silencio alrededor de Josefina Baker, que está terminando su temporada en Buenos Aires, sin pena y sin gloria. ¿No gusta al público o Irigoyen ha podido más que ella?...

Para los niños desamparados de Mendoza

UNA COLECTA EN EL 5º. GRADO A. DE LA ESCUELA "B. MITRE"

Debe ser imitado el ejemplo por todas las escuelas de la capital

Bien sabíamos nosotros que nuestro llamado a favor de las víctimas de Mendoza, formulado en oportunidad de la espontánea donación de la Sociedad Polonesa de esta ciudad, no iba a caer en el vacío.

El dolor de las probrecitas víctimas de la catástrofe, el clamor de las madres sublimes que cubrieron con sus cuerpos los de sus hijitos aterrados, el llanto conmovedor de los niños que presenciaron la desaparición trágica de sus padres y el derrumbe de sus hogares, ha hallado eco de conmiseración en todos los corazones.

Pero entre todas las generosas respuestas que hemos recibido, ninguna más hermosa ni más grande que las que han nacido de los niños, íntimamente condolidos de la desgracia desesperante que aflije en estos momentos los hogares mendocinos de Atuel y Las Malvinas.

El estado actual de la colecta a la que agregamos hoy las donaciones del 5o. grado A. de la Escuela "Bartolomé Mitre" traídas a nuestra casa por los alumnos Juan Bolsico y Aribaldo Bonichial, es el siguiente:

Sociedad Polonesa de S. Mutuos . . . . . . $ 50.00
Lista encabezada por por Hermenegilda M. Lazo y Claudio A. Lazo . . . . $ 18.55
5o. grado A. de la Escuela Mitre . . . . . . $ 10.40

El ejemplo ennoblecedor de los niños que tan espontáneamente han contribuído a aliviar la desgracia de sus hermanitos desamparados de Mendoza, debe ser imitado por todos los escolares de Santa Fe. Todos los niños de las escuelas de la Capital deben imitar el ejemplo de los alumnos del 5o. grado A. de la escuela Mitre.

Comíenza a dudarse de él



Cierta atmósfera de escándalo científico está rodeando al doctor Asuero, por sus operaciones del trigemino. Ahora resulta que eso lo hacen todos los curanderos que para curar "el dolor de cintura", les queman la oreja a los pacientes

CONFERENCIA EN LA BIBLIOTECA FERRER

Reunión en la Unión Obrera local

El viernes se realizará en la Biblioteca Francisco Ferrer la anuncia la conferencia semanal.

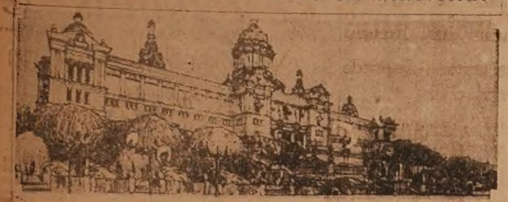
Estará a cargo del señor Romero Vallejos.

Al final hablará también la señorita M. B. de Burgalat sobre la influencia de la mujer en la formación del carácter de los hombres.

El acto tendrá lugar a las 20.30 horas.

—Esta noche, a la hora de costumbre, la Unión Obrera local celebrará una reunión a objeto de tratar asuntos de interés para el gremio.

Frente del Gran Pabellón Nacional



...de la Exposición de Barcelona, tiene un área de 32.000 metros cuadrados y es el más grande y hermoso del gran certamen internacional

POR LOS TRIBUNALES

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Secretaría Echagüe (h.)

Se inscribió en la matrícula de abogados de la provincia el señor Marcos Albano Arteaga Solá.

—Se concedieron 15 días de permiso al archivero general del tribunal, señor Héctor Martínez, a contar desde el 22 del corriente.

—Se aceptó al señor Manuel Irigoyen como fiador del martillero don Carlos López Jordán.

1a. Sala — Secretaría Maldonado

Antonio Genaro, homicidio por imprudencia, se resolvió aprobar el auto de sobreseimiento consultado.

—Danilo Ezio González, hurto, se resolvió aprobar el auto de sobreseimiento consultado.

—Alfredo E. Barbucca, lesiones por imprudencia, se resolvió aprobar el auto de sobreseimiento consultado.

—Jorge Ferruto contra Catalina B. de Oliva, cobro de pesos, se resolvió revocar con costas el auto apelado.

FISCALIA A CARGO DEL DOCTOR CAYETANO A. DOLDAN

Recluídos de la Cárcel Pública elevan denuncia. En vista.

—Luis Paz, Regino Ponce, Eugenio Moyano, Angel Pajón y Juan Gutiérrez, sobreseimiento. En vista.

—Marcos Albano Arteaga Solá, abogado, solicita inscripción en la matrícula respectiva. En vista.

—Domingo Bagazzi, sobreseimiento. En vista.

JUZGADO EN LO C. Y C. DE LA 1a. NOMINACION — JUEZ DR. VILLANUEVA

Secretaría de la Peña

Luciano Márquez contra Abraham Kalzkit y José Kmck, cobro de pesos, se confirma la sentencia apelada en todas sus partes, con costas. En pesos 50 se regulan los honorarios del abogado Blanchard.

—Josefa Beluzzi de Ribetti, sucesorio, se declaran herederos a su esposo Miguel Ribetti y a su hijo Antonio Ribetti.

—José Benzo, sucesorio, se declaran herederos a sus hijos Matilde, Antonio, Carolina y Pedro Benzo.

JUZGADO EN LO C. Y C. DE LA 2a. NOMINACION — JUEZ DOCTOR PUCCIO

Secretaría Irigoyen

Andrés de Miguel, sucesorio, se concedió la autorización solicitada por la señora Andrea de Miguel para que alquiera el inmueble a que hace referencia por el precio de pesos 4.600.

—Santiago Eugenio Sabater, venia, se autoriza a doña María Eulalia Sabater para que venda la parte de terreno que menciona por un precio no menor de $ 9.000.

—Mariana Rosa Pérez de Avila, sucesorio, se declaran herederos a su esposo don Serviliano Avila y a sus hijos Juan Serviliano, Esther Hermenegilda, Alcira Gregoria, Octaviano, José Jerónimo y Octavio Avila.

—Sixto Soria y Gregoria Maldonado, sucesorio, se autoriza a doña Paula Gregoria Soria para que en representación de los menores, venda en privado la propiedad que menciona por un precio no menor de $ 3.000.

JUZGADO EN LO C. Y C. DE LA 3a. NOMINACION — JUEZ DOCTOR RISSO

Secretaría Ferreyra

Emilio C. Varaldo contra Mayorino Bertagna, cobro ejecutivo de pesos, se lleva adelante la ejecución con costas. En $ 500 se regulan los honorarios del doctor Alvaro González y en $ 250 los del procurador Sosa Rodríguez.

—Nicolás Juan Ferrer, sucesorio, se declaran herederos a sus padres Guillermo Ferrer y Antonia Miguel de Ferrer.

Secretaría J. C. Passeggi

Magdalena Giraudo de Martino, sucesorio, se declaran herederos a su esposo Esteban Martino y a sus hijos Antonio, Juan, Rosa, María o Margarita Martino.

—Joaquín Juliá, sumaria información, fué aprobada.

—En la convocatoria de acreedores de Mario Basile y Cía., comerciantes de Rafaela, se rechazó el concordato y se les declaró en estado de quiebra. Se designó síndico liquidador al doctor Sixto Bayer.

JUZGADO DE INSTRUCCION — JUEZ DOCTOR MOTA

Secretaría Christensen

Se dictó sobreseimiento en los procesos Fredeslindo Rosa Galván, homicidio y el instruído con motivo de la denuncia de Marcelino Machado.

JUZGADO DE INSTRUCCION — JUEZ DR. VALIENTE

Secretaría Aldao

Se dictó auto de prisión contra Gerado Martínez, homicidio por imprudencia; contra Julio R. Fijer Kaufmann, lesiones.

—Se dictó auto de sobreseimiento a Francisco Ovieta, homicidio.

FISCALIA A CARGO DEL DR. GUINLE

Dictámenes. —

Lorenzo Ibarra. Entrega. Ley de Patronato.

—Arcadio Benítez. Homicidio.

—Alberto Rabellino. P. treintenaria.

—Constantino Angeloni. Sucesorio.

—Melitón Ciapi. Lesiones.

—Lucas Herrera. Agresión.

—Francisco Genolet e Isaac Benitez. Lesiones y agresión.

—Cecilia Guastavino de Suárez. Sucesorio.

—Albino Aprile. Inscripción en el R. de Comercio.

—Severino Rodríguez. Agresión.

—María Luisa Bourdin de Gange o Gage y Juan E. Gange o Gage. Habeas Corpus.

FISCALIA A CARGO DEL DOCTOR DIFIORI

Dictámenes. —

Francisco Abalos. Hurto.

—José Edmundo Mendling. Hurto.

—Luis V. Cleretti. Hurto.

—Manuel Gutiérrez. Homicidio.

—Rufino Núñez. Lesiones.

—Calixta Ferreyra Vda. de Carriso. Ejercicio ilegal de la medicina.

—Brígida Coria. Lesiones.

—Ramón Monzón y otro. Agresión y lesiones.

—José M. García y otro. Hurto y cómplice.

—Demetrio Torres. Agresión.

—León Velázquez. Abuso deshonesto.

—Pablo Caballero. Incendio.

—Atilio Digiorgio. Denuncia.

—Jorge L. Douard. Sucesorio.

—Juan Figlia. Sucesorio.

—Agustina de Adalia contra V. de Adalia. Insania.

DEFENSORIA GENERAL A CARGO DEL DOCTOR MANTARAS

Expedientes civiles despachados en la fecha:

Guillermo Lang y otros. Nombramiento de tutor.

—Eduardo Mathier. Sucesorio.

—Ricardo Gierz. Sucesorio.

—Juan P. Gazzo. Sucesorio.

—Clementina P. de Pomziano. Sucesorio.

—Fermina C. de Palavecino. Sucesorio.

DEFENSORIA GENERAL A CARGO DEL DOCTOR ALEJANDRO ORTIGOZA

Domingo Martínez, sobre lesiones. Se solicitó el sobreseimiento por prescripción de la acción penal.

—Julián Ramón Rodríguez, sobre agresión. Se evacuó el traslado conferido para la defensa solicitando la absolución del procesado.

—Juan Carlos Gómez, sobre lesiones.

—Simón Escovich. Víctima de hurto.

—Rodolfo Montiel. Prófugo.

—Juan Magnano. Sucesorio. Se aconseja aprobar las inversiones efectuadas y acceder a la nueva entrega que se solicita.

—Alfredo Jobin. Sucesorio. Se opina se llame a autos.

—Margarita Grande de Alasia. Sucesorio. Se aconseja se llame a autos.

—Pedro R. Cabral. Sucesorio. Se opina se llame a autos.

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA PRIMERA SECCION

Juez Dr. Ulises Benuzzi — Secretaría Ormaechea

Banco Provincial contra J. B. C. y R. P. sobre cobro se mandó llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas.

—Banco Provincial contra J. Di B. sobre cobro de pesos se mandó llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas.

—Wofey y Cía. contra D. E. B. sobre cobro de pesos se mandó llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas.

—Banco Popular contra J. C. sobre cobro de pesos se mandó llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas.

—Paulino D. Ignoto contra R. R. C. sobre cobro de pesos se mandó llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas.

—Cía. Singer de M. de Coser contra D. de M. y A. de De M. sobre cobro de pesos se mandó llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas.

—Manoel D. De Lima contra S. E. de S. M. sobre cobro de pesos se resolvió: Dar por terminado el juicio aprobado el convenio habido entre las partes.

—Natalio Gueller contra J. Z. sobre cobro de pesos se mandó llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas.

(Viene de la Pág. 3)

...en virtudes, no sólo ennoblece y agranda el acervo de los más íntimos valores familiares, sino que también ilustra y prestigia a la república, desde su tribuna de más amplia acústica, ese dolor pertenece a la patria.

Que sobre el cuerpo ya inanimado de Jorge Raúl, pueda Vd., Señora, enjugando sus lágrimas con la enseña bicolor que le sirve de mortaja, decir como la madre de los Gracos: "Este es el inmenso tesoro que me quita la muerte".

Acepte Vd., en nombre del H. Concejo Deliberante de Santa Fe, las expresiones más sentidas de nuestros sentimientos. — Eradio Doce, Presidente.

REGRESO AYER UN INSPECTOR DEL TRABAJO

Ha comprobado once infracciones a la Ley del Trabajo y solicita una

INSPECCION MEDICA

Ayer regresó de su jira por el Departamento Las Colonias el Inspector del D. del Trabajo, señor Félix Ocampo, quien ha informado al Ministerio respectivo que ha comprobado 11 infracciones a la Ley, en diversos Distritos de esa jurisdicción.

Al mismo tiempo, el señor Ocampo pide la visita del médico del Departamento del Trabajo al Frigorífico Fassoli de Rafaela, por encontrarse este establecimiento en pésimas condiciones de higiene.

MINISTERIO DE G. JUSTICIA Y CULTO

NOMBRAMIENTOS. — Nómbrase Secretario del Juzgado de Paz y del Registro Civil de Carlos Pellegrini, Departamento San Martín, al señor Enrique Beltramini, en lugar de don Baltazar Ciro Signorelli.

—Nómbrase Médico de Policía ad-honorem del Departamento San Martín, con asiento en el Distrito El Trébol, al Dr. Albero S. Salama.

RECONOCIMIENTO. — Se reconoció a favor de la casa Tamburini Ltda. $ 197 m/n. por confección de un libro grande especial para la Mesa de Entradas del M. de Gobierno.

VESTUARIO PARA MENORES DE LAS CARCELES Y REFORMATORIOS. — En la licitación pública pública para proveer de materiales destinados a la confección del vestuario de invierno para uso de los presos y menores de las Cárceles y Reformatorios de ambas Circunscripciones, se resolvió aceptar las propuestas presentadas por los señores Salvador Elías, Wofey y Cía., Angel Braceras S. A., Videchea y Blanco Hnos.

EXCESO DE GASTOS. — Se reconoce a favor de la Jefatura de La Capital la suma de $ 893.97 m/n. importe del exceso que ha tenido sobre la partida de gastos para "Comisiones, etc." durante los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del corriente año.

FRAZADAS PARA LA POLICIA DE ROSARIO. — Se reconoció a favor de la Jefatura de Policía de Rosario la suma de $ 901.50 m/n. que ha invertido en la adquisición de 200 frazadas con destino a la Guardia de Seguridad de Caballería.

SUBVENCIONES ACORDADAS. — Subvenciones del Gobierno para los Hospitales y Sociedades de Beneficencia por el presente año: Capital $ 21.525 m/n.; Rosario $ 10.000 m/n.

EXPEDIENTES LIQUIDADOS. — Han pasado al Ministerio de Hacienda los siguientes expedientes liquidados:

—Jefatura La Capital — Racionamiento adicional verdura y especies Mayo 1929, $ 1.505.75 m/n.

—Jefatura La Capital. — Racionamiento adicional verdura y especies, destinado a las familias damnificadas por la inundación Abril 1929 $ 203.95 m/n.

—Carcel Capital. — Gastos de panificación para racionamiento de presos, tropas y familias damnificadas por la inundación, Abril 1929, $ 304.50 m/n.

Uzcudun y Schmelling Firmando el Contrato



PAULINO UZCUDUN y Max Schmelling, el campeón de peso pesado alemán, firmando el contrato por el cual ambos se comprometen a pelear en un match eliminatorio del torneo para decidir cuál será el campeón de peso pesado que obtendrá el cetro dejado vacante por el retiro de Gene Tunney. La pelea se llevará a cabo en el Yankee Stadium el 27 del corriente.

INFORMACIONES DIVERSAS DEL M. DE HACIENDA

NOMBRAMIENTO. — Se nombró Auxiliar de 1a. de la Sección C. Directa de la Receptoría de Rosario, en carácter de interino y por el tiempo que dure la licencia concedida a don Guillermo Aguerrondo, en reemplazo de don Antonio R. Castellani, al señor José N. de Feo.

Vencimiento. — Venciendo del 1 al 8 de Julio próximo el servicio de la Deuda Interna de la Provincia, la que es atendida en Buenos Aires por el The First National Bank of Boston se resolvió que gire por Tesorería, a la orden del citado establecimiento, la suma de $ 80.000 m/n. que, con más el saldo que obra en su poder de $ 11.473.47 nacionales, se calcula suficiente para la atención del servicio precitado.

ARRENDAMIENTO. — Autorízase a la Dirección de Obras Públicas y Geodesia para que proceda a celebrar con los señores Alfredo E. Verón y Sandalio Lezcano y Antonio Petta, contratos de arrendamientos sobre un grupo de islas fiscales ubicadas en el Departamento General Obligado frente a Bella Vista, compuesta de una superficie aproximada de 5.400 hectáreas; y dos islas denominadas "La Paraguaya" o "La Carolina" y "La Paraguayita", ubicadas ambas en jurisdicción del Departamento Rosario, ambos contratos por el término de tres años y por la cuota anual de $ 600 y 1.600 nacionales, respectivamente, pagaderos por anualidades adelantadas.

NO HA LUGAR. — No se hizo lugar al pedido de arrendamiento de un grupo de islas fiscales ubicadas en el Departamento G. Obligado, frente a Bella Vista, efectuado por el Dr. Fidel Núñez Avendaño, en virtud de haberse arrendado las mismas a los señores Alfredo Verón y Sandalio Lezcano.

AUTORIZACION. — Autorízase a la Contaduría General para que por intermedio de la Imprenta de la Provincia, proceda a la confección de los libros, planillas, formularios, etc. que ha de necesitar para el próximo ejercicio de 1930.

SOLICITUD DENEGADA. — En la gestión iniciada por la Sociedad Quinteros Unidos de Guadalupe, en la que solicitan en arrendamiento terrenos fiscales de ganado al río y con destino a la venta de productos, se resolvió no hacer lugar al pedido formulado por la sociedad referida, por cuanto esos terrenos están destinados para construcción de depósitos de mercaderías e instalaciones propias del Puerto de la Capital.

BALANCE APROBADO. — Se resolvió dar conformidad al balance elevado por la Dirección General de Rentas correspondiente al ejercicio de 1928, cerrado el 31 de marzo ppdo. en virtud de estar el mismo conforme con los saldos que arrojan los libros de la Contaduría General, y autorizóse a ésta repartición última para que practique en sus libros los asientos pertinentes.

DESCARGO DE INVENTARIO. — Se dió de baja del inventario de la Receptoría de Rentas de Cañada de Gómez, por haberse comprobado debidamente que los mismos se encuentran en mal estado, dos escritorios Ministros, tres sillas de Viena y un reloj de pared.

RENUNCIA ACEPTADA. — Se aceptó la renuncia interpuesta por el señor Marcelino Pignolo, del puesto de Jefe de la Comisión de Estudios de los Caminos a Pavimentarse de Rosario a Villa Constitución, y se designó para ocupar el mismo al Ingeniero don Alberto E. Cazeneuve.

NOMBRAMIENTO. — Se nombró Ayudante Dibujante de la Comisión de Estudios expresada en lugar de don Prudencio Zunino, al señor Miguel Cabrera.

PAGOS EFECTUADOS POR EL DIRECTORIO A. DEL EMPRESTITO

Por la Secretaría del Directorio Administrativo del Empréstito se efectuó ayer el pago del certificado final y del 10 o/o (Devolución) en garantía, al señor Juan B. Fiasco, constructor del Puente sobre el arroyo Ludueña.

En total, se mandó pagar al señor Fiasco $ 5.608.12.

JUNTA DE J. Y P. DE LA PROVINCIA

Movimiento de expedientes en la Junta de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia durante el día 25 del corriente:

A informe de la Mesa de Entradas.—

Josefa A. Lavagnino de Tullarico.

Vista del interesado. —

Amador Barrait, Clorinda M. Vda. de Palacios, y Egidio José Caffaratti.

A Contaduría de la Caja. —

Emilia Mir Baigorria, Cirilo Figueredo.

A la Contaduría General de la Provincia. —

Leopoldo Barrios. — y Contaduría H. Junta. Eleva estado demostrativo de movimiento de fondos 1er. trimestre de 1929.

A dictamen del señor Asesor. —

Giannecchini Anselmo (Acc. del Trabajo). Pascual Rechia y José Lucas Morales.

A resolución de la H. Junta. —

Alejandro Gruning Rosas.

Exp. resueltos por la H. Junta. —

Sofía D. Claus.

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Matrimonios. — Eduardo Gutiérrez con María Esther Almirón.

Nacimientos. — Bernabé Marcelo, hijo de Pedro Pérez y de [illegible] Flores; Ira, hija de Juan [illegible] de María Venturas.

Defunciones. — Clementina Garcí[illegible], argentina, 26 años.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos. — Ciria Belkys, hija de Leonidas Domingorena y de Luisa Giacubino; Nélida Clara, hija de Victorio S. Valli y de María Paulina Sartori; Miguel Zenón, hijo de Jaime Santandrien y de Juana Vesconi; Baltasara Yolanda, hija de Miguel Pantasso y de Celina Travesani; Pedro Ernesto, hijo de Luis Sotti y de Eugenia Settini; Basilio, hijo de Justiniano Rivarola y de Eusebia Valquista.

Defunciones. — Juana P. Agüero, argentina, 3 días; Ida Ojeda, argentina, 15 días.

EL 13 DE JULIO SE IRA EL P. E. A ESPERANZA

Asistirá a la colación de grados de la Escuela Normal de aquella ciudad

Ayer se entrevistaron con el Gobernador Gómez Cello varios vecinos de la ciudad de Esperanza encabezados por el Director de la Escuela Normal de aquel punto, quienes le formularon una invitación especial para concurrir a la colación de grados que se realizará el 13 de Julio próximo en aquel establecimiento de enseñanza.

El Gobernador prometió a la Comisión que asistirá con sus ministros.

Por lo que se ve, el señor Gobernador no es supersticioso desde que se aventurará a viajar en día 13... y ha hecho muy bien en prometer su asistencia al acto de la colación de grados; pero se ha olvidado, seguramente, de consultar el parecer de sus ministros.

A lo mejor, alguno de ellos no opina como el señor Gobernador en tratándose del fatídico número 13...

OBSERVACIONES HIDROMETRICAS

En el hidrómetro del Dique 2 registró ayer una altura de 3 metros 63 centímetros, vale decir, la misma que el día anterior.

El calado en los Diques y en el Canal, es de 24 pies y 9 pulgadas.

En los demás puertos del Norte, la altura es la siguiente, según la circular diaria del Telégrafo Nacional:

Corrientes, 3.56; Itá Ibaté, s/aviso; Ituzaingó, 1.26; Posadas, 1.58.

DEL M. DE O. P.

Sobre el estado de los ríos, en general, la Dirección General de Navegación y Puertos nos remite estos datos:

Río Paraguay. —

Formosa, 4.18, bajó 0.02.
Bermejo, 3.51, bajó 0.04.

Río Alto Paraná. —

Puerto Aguirre (ayer), 16.80, estacionado.
Posadas, 1.62, bajó 0.06.

Río Paraná Superior. —

Corrientes, 3.60, bajó 0.10.
Esquina, 3.79, bajó 0.07.

Río Paraná Medio. —

La Paz, 4.07, estacionado.
Paraná, 3.18, creció 0.06.

Río Paraná Inferior. —

Diamante, 3.73, creció 0.05.
Rosario, 3.10, creció 0.08.
San Pedro, 1.46, bajó 0.10.

Altura probable el 27/6/929. —

Paraná, 3.10; Rosario, 3.20.

Estado en la fecha. —

Río Paraguay, baja despacio.
Río Paraná Superior, baja.
Río Paraná Medio, estacionado.
Río Paraná Inferior, crece despacio.

Informaciones del Departamento Castellanos

POR CELOS LE DESCERRAJO TRES TIROS A LA ESPOSA Y LUEGO SE SUICIDO

En Santa Clara de Saguier

Uno de los tantos brutales hechos que a diario nos es dado conocer y en los que son culpables directos, a veces los estúpidos y exagerados celos del hombre, otras la infidelidad de la mujer, viene a ocuparnos en estos momentos.

El día sábado 22 del que rige, a las 21 horas, en la vecina localidad de Santa Clara de Saguier puso fin a su existencia, descerrajándose un tiro de revólver en el parietal derecho, el vecino de aquel distrito Félix Castrelli, argentino, de 44 años de edad, casado y de profesión agricultor, radicado a una legua más o menos de la plaza de aquel distrito.

Hechas las denuncias del caso, tomaron intervención el comisario de policía de aquella localidad señor Remo Mordini y el médico de la misma quienes lograron establecer luego de varias averiguaciones, que Castrelli antes de tomar tan extrema resolución, había descerrajado tres tiros de revólver contra su esposa, sin dar ninguno en el blanco felizmente.

El suceso ha sido motivado por los celos.

De esta Jefatura fué comisionado el Auxiliar de Sumariante señor Haggemann, quien levantó el sumario de práctica.

HOY TOMA POSESION EL NUEVO J. DE PAZ

Señor Antonio Llanes

Como lo anticipáramos en nuestra edición de ayer, hoy se hará cargo del Juzgado de Paz de esta ciudad el señor Antonio Llanes, quien viene a reemplazar al señor Rafael A. Dreller cuya renuncia presentada hace días, fuera aceptada.

A cargo de la secretaría de la misma repartición, continuará el señor José Mallén Koller, prosiguiendo también en su carácter de Oficial de Justicia el señor Nolfo Vechiolli.

Esperamos ha de saberse comportar con altura, como cuadra a un funcionario correcto, haciéndose con ello, acreedor a las generales simpatías de la población.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION - SANTA FE

AVISO DE LICITACION

Llámese a licitación hasta el día 10 de Julio del corriente año a las once horas, para la renovación de las pólizas de seguros contra riesgo de incendio sobre los edificios de material propiedad del H. Consejo ubicados en esta Ciudad en calle 9 de Julio No. 2251 y sobre máquinas, materiales, muebles, útiles, libros y demás enseres de los depósitos y talleres de esta Ciudad. Los pliegos de condiciones y demás datos solicítense en la Oficina de Economato, calle 9 de Julio No. 570, los días hábiles por la mañana.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrados en la Secretaría General y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día y hora indicado.—

Santa Fe, Junio 25 de 1929.

Agustín Zapata Gollán
Secretario General.

Exp. 20-U-929.

LAS COMISIONES PRO FIESTAS JULIAS

Como lo anunciáramos en oportunidad, el lunes tuvo lugar la reunión preliminar en el despacho del señor Intendente Municipal, con el fin de dejar constituidas las Comisiones Directivas que habríanse de encargar de la confección del correspondiente programa de festejos.

Dado que han de realizarse juegos, también, en la Plaza 9 de Julio, han sido formadas Comisiones, las que han quedado constituidas con las siguientes personas.

COMISION FIESTAS 9 DE JULIO.—

Presidente, Federico E. Depetris; secretario, Juan A. Bottasal; tesorero, Carlos A. Biondet; vocales: Teniente Coronel José Menendez, Atilio M. Almeida, Rafael A. Dreller, Claudio J. B. Colombero, Alebrio Biondet, Ermindo Bertolaccini, Dr. Juan Francisco Fiorillo, Antonio F. Carusso, María Inés Díaz Gérike de Osorio, Antonia F. de Borzone, Marcelino de Micheli (h.), Martín Oliber, José A. Simonetta, David E. Mazzi, Rafael R. Actis y Director Periódico Rafaela.

COMISION FIESTAS BARRIO 9 DE JULIO. —

Presidente, Antonio Conella; vicepresidente, Luis Fasoli; secretario, Julio Rivero; pro secretario, José Quiñones; tesorero, E. Cremona; pro tesorero, F. Scarafia; vocales: José Yannitto, Juan Yerna, Luis Zanella, Jacinto Ruffino.

Indudablemente que han sido acertadas estas designaciones, y que sin duda alguna, el programa que ha de confeccionarse ha de ser atractivo y que por consiguiente resulte lucido.

LA FIESTA DEL ARBOL

En todas partes más o menos, se ha dado en preparar programas para festejar dignamente como lo merece, la fiesta del árbol y que con tanto celo se efectuarán en otras épocas en nuestra ciudad. Sin embargo, parece que este año se dejará pasar desapercibida la fecha.

Indudablemente que ello sería una lástima, por lo que llamamos la atención de las autoridades pertinentes, al propio tiempo que a las direcciones de las diferentes escuelas, a fin de que se llegue a un feliz acuerdo y se trate en alguna forma de recordar tal fecha.

EL INFORME DEL ASESOR LETRADO SOBRE LA VALIDEZ DE LA ORDENANZA NUM. 412

Me refiero a la consulta que me realizara personalmente la semana pasada.

Tengo a la vista la ordenanza contrato sobre pavimentación No. 352; la ordenanza 412 promulgada por ese D. Ejecutivo, sobre ampliación del radio de adoquinado y algunas solicitudes de vecinos referentes a la cuestión.

En mérito a estos antecedentes y a los que personalmente me suministro, paso a contestarle la consulta que me formulara sobre la necesidad o superfluidad de la licitación pública para proceder a los trabajos de adoquinados de nuevas calles en la ciudad de Rafaela.

La ordenanza 352 en su artículo primero aprueba el contrato ad-referendum celebrado entre el señor Octavio Zobboli y el Banco El Hogar Argentino y ratifica la autorización dada al D. E. para licitar la pavimentación de las siguientes calles:

Boulevard Lehman hasta Ernesto B. Salva y Brasil	9	cua
Alvear desde B. Santa Fe hasta Almirante Brown	2	"
Lavalle desde B. Santa Fe hasta L. N. Alem	5	"
Pueyrredón desde B. Santa Fe hasta A. Brown	2	"
Güemes desde B. Santa Fe hasta Sarmiento	2	"
Tucumán desde Bartolomé Mitre hasta Sarmiento	2	"
L. N. Alem desde B. Lehmann hasta Lavalle	1	"
Almirante Brown desde B. Lehmann hasta Pueyrredón	3	"
Sarmiento desde B. Lehmann hasta Tucumán	6	"
San Martín desde B. Lehmann hasta Tucumán	6	"
Bul. Santa Fe hasta Estanislao Zeballos	8	"
Boul. Mitre desde Boul. Santa Fe hasta frente Este de la Plaza Sarmiento	9	"
Av. Italia desde Boul. Mitre hasta frente la Estación F. C. C. A.	3	"
Belgrano desde Av. Centenario hasta Constitución	6	"
Necochea desde Av. Centenario hasta Constitución	8	"
Las Heras desde Av. Centenario hasta Saavedra	2	"
Constitución desde Boul. Santa Fe hasta Necochea	3	"
San Lorenzo desde Boul. Santa Fe hasta Necochea	2	"
Sargento Cabral desde Boul. Santa Fe hasta Necochea	2	"
Saavedra desde Boul. Santa Fe hasta Las Heras	3	"
9 de Julio desde Boul. Santa Fe hasta Las Heras	3	"
Av. Centenario hasta Rakucho y A. Del Valle	4	"
C. Colón de Av. Roca hasta Vélez Sársfield	2	"
Ituzaingó de Av. Roca a Vélez Sársfield	3	"
Viamonte de A. Roca a Chacabuco	2	"
Dante Alighieri de Av. Roca a Rivadavia	1	"
Vélez Sársfield de Av. Roca a Ituzaingó	2	"
Chacabuco de Av. Centenario a Viamonte	3	"
Rivadavia de Av. Centenario a D. Alighieri	4	"
Av. Roca hasta Suipacha y Ayacucho	5	"
Moreno de Boul. Lehmann a Lamadrid	4	"
Maipú de Av. Lehmann a Tres de Febrero	2	"
Bolívar de Av. Lehmann a Tres de Febrero	2	"
Carlos Pellegrini de Av. Lehmann a 25 de Mayo	1	"
25 de Mayo de Av. Roca a Carlos Pellegrini	5	"
Arenales de Av. Roca a Bolívar	3	"
Tres de Febrero de Av. Roca a Bolívar	3	"
La Madrid de Av. Roca a Moreno	1	"

La reciente ordenanza 412 autorizó a la Compañía Santafecina de Inmuebles y Construcciones S. A. para que efectúe la pavimentación de las siguientes calles:

Chacabuco desde Viamonte hasta Dante Alighieri	1	cua
Dante Alighieri desde Chacabuco hasta Rivadavia	1	"
Rivadavia desde Dante Alighieri hasta Suipacha	2	"
Suipacha desde Rivadavia hasta Avenida Roca	1	"
Ayacucho desde Av. Pte. Roca hasta Moreno	1	"
Moreno desde Ayacucho hasta La Madrid	2	"
La Madrid desde Moreno hasta Maipú	1	"
Maipú desde La Madrid hasta Tres de Febrero	1	"
Carlos Pellegrini desde 25 de Mayo hasta Arenales	1	"
A. Alvarez desde Av. Lehmann hasta Lavalle	1	"
Lavalle desde A. Alvarez hasta L. N. Alem	1	"
L. N. Alem desde Lavalle hasta Güemes	3	"
Alvear desde A. Brown hasta L. N. Alem	2	"
Pueyrredón desde Almirante Brown hasta L. N. Alem	2	"
Güemes desde Sarmiento hasta L. N. Alem	2	"
José Ingenieros desde Av. Santa Fe hasta Av. Mitre	1	"
General J. J. de Urquiza desde Av. Santa Fe hasta Av. Mitre	2	"
Av. Sáenz Peña desde Av. Mitre hasta Primera Junta	4	"
Plaza Sarmiento, calle sin nombre, lado Oorte desde Av. Italia hasta Francia	2	"
Plaza Sarmiento calle sin nombre lado Oeste, desde Avenida Mitre hasta una cuadra al Norte	1	"
Francia desde Av. Mitre hasta una cuadra al Sud	1	"
Av. Santa Fe de E. S. Zeballos hasta Córdoba	2	"
Int. Manuel E. Güemes desde Av. Santa Fe hasta Belgrano	1	"
Belgrano desde Constitución hasta Int. Manuel E. Giménez	2	"
San Lorenzo desde Necochea hasta San Lorenzo	1	"
Sargento Cabral desde Necochea hasta Las Heras	1	"
Las Heras desde Saavedra hasta San Lorenzo	2	"
9 de Julio desde Las Heras hasta A. Del Valle	2	"
Av. Centenario desde A. Del Valle hasta 2 cuadras más al Sud (pavimento calle doble)	4	"
A. del Valle desde 9 de Julio hasta Centenario	1	"
Brown desde Pueyrredón hasta Güemes	1	"

De la confrontación de ambas ordenanzas surge que las calles primeras referidas y las que deben pavimentarse son distintas; es decir que es diferente **"EL OBJETO DEL CONTRATO" DE OBRAS PUBLICAS. Y SE TRATA POR ENDE DE CONTRATOS DIFERENTES,** observando la formalidad de la licitación solo en la pavimentación de las calles que determina el 1o. de la ordenanza que ratifica la 305 y sanciona también el artículo nuevo cuyo alcance conviene estudiar.

2o.) Dice el art. 9 de la ordenanza 352 o 305: " La Municipalidad podrá contratar dentro de las condiciones generales establecidas en el contrato respectivo, la ampliación del radio del adoquinado que se establece en esta ordenanza".

Si como se dijo las calles que hoy se pretenden adoquinar no estarían como entiendo incluidas en el artículo 1o. de la ordenanza 352, del artículo 9 de la misma no tiene alcance legal que le asignan los señores Concejales y el Sr. Intendente, según se colijo de la sanción y promulgación de la ordenanza 412.

La autorización que importa el artículo 9 de la ordenanza 352 solo puede referirse a lo que fué objeto del contrato según la misma, en cuanto estuviera en concordancia con los principios fundamentales de la licitación y otros que no es del caso mencionar. Pero esa autorización no puede importar en tal sentido "una nueva facultad" "Un nuevo poder de Municipalidad".

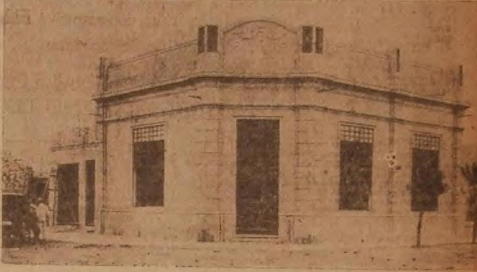
El abrogarse la facultad del requisito de la licitación en los contratos de obras públicas cuando en ellos se afecta por su pago la Municipalidad y a los vecinos de las Municipalidades y por la Constitución es ilegal.

Así dicen los artículos 2 y 9 de la Ley 2147.

Art. 2. — Para todo lo que se relacione con asuntos de pertenencia a obras municipales, como también para las enajenaciones, compras, trabajos, instalaciones, reconstrucción y contratos en general, cuyo monto o valor exceda de cinco mil pesos nacionales para las Municipalidades que esta Ley califica de primera categoría, y dos mil pesos para la segunda categoría, y que importen un desembolso para éstas, se procederá siempre por licitación o pública subasta, por medio de propuestas o verbalmente, según corresponda. Cuando se trate de obras a realizarse por particulares sin cargo para la Municipalidad o con participación de utilidades para éstas, se podrá prescindir de la licitación pública, siempre que la adjudicación o premio que se otorgue, lo sea por ordenanza especial con los dos tercios de votos favorables de la totalidad de los concejales en ejercicio.

(Continuará)

EDIFICIO DEL BANCO PROVINCIAL DE HUMBERTO Iº.



Fachada del edificio del Banco Provincial de Humberto Io. recientemente inaugurado en aquella localidad

TABLA DE POSICIONES DEL CAMP. ROSARINO

1a. DIVISION

CLUBS	J.	G.	E.	P.	Ps	Gf.	Gc.
Tiro Federal	8	6	1	1	13	22	12
N. Old Boys	9	5	1	3	11	22	11
Nacional	8	5	2	1	12	10	6
C. Córdoba	8	5	1	2	11	15	9
Belgrano	9	4	2	3	10	16	15
Sparta	8	3	3	2	9	15	11
R. Central	8	4	—	4	8	17	8
Estudiantes	8	2	1	5	5	11	20
A. Sportsmen	8	2	—	6	4	10	20
Fisherton	8	1	1	6	3	9	21
Calzada	8	1	—	7	2	10	25

LOS AMISTOSOS REALIZADOS EL 23

"Sportivo La Nación" venció al team de "Usina"

Como estaba anunciado llevóse a cabo el domingo pasado un match de carácter amistoso, entre las terceras divisiones de los clubs "Sportivo La Nación" y "Usina Puerto", imponiéndose el primero de los nombrados por el score de 2 goals a cero.

El cuadro vencedor formó así:

Velázquez; Carnero y Silva; Méndez, Ferreyra y Rodríguez; Galleros, Cano, Grandolis, Avalos e Ibañez.

Este mismo cuadro desafía a cualquier team de su misma categoría de las localidades de Laguna Paiva, Coronda, Llambí Campbell y de las ciudades de Paraná y Esperanza.

Contestar por carta a Pablo Cano, Vera 2576. Santa Fe.

SP. "CALCHINES" VENCIO A BOCA JUNIORS

La cuarta división de Sportivo Calchines venció el domingo pasado, en un match amistoso jugado en el field de "Las Colonias", a su similar de Boca Juniors, en un match sumamente reñido e interesante y que finalizó con el score de un goal a cero.

El cuadro vencedor formó así:

Castillo; Sánchez y Ferrari; Sánchez, Alegre y Carballo; Coronel, Giorgi, Lescano, Retamar y Hoffman.

"FARMACIA SANTA FE" JUGO EN RECREO

Como lo anunciáramos oportunamente, el domingo pasado se trasladó a la vecina localidad de Recreo la tercera división de "Farmacia Santa Fe" ha dirimir supremacías, con el fuerte equipo de "Central Recreo" de ésa.

El partido que resultó brillantísimo, aunque ligeramente favorable a los locales, finalizó empatado en un goal.

El match preliminar estuvo a cargo de las cuartas divisiones de los clubs nombrados y finalizó con el triunfo de los visitantes por la mínima diferencia.

LA GRAN CARRERA STANDARD ROSARIO - B. AIRES - ROSARIO

Se activan los preparativos para su realización que se efectuará el 29 Y 30 DEL CTE.

La carrera Standard que patrocina el Automóvil Club Rosario para los días 29 y 30 del cte. sigue despertando gran interés entre los aficionados que participarán en la gran prueba del automovilismo.

Numerosos son los aficionados que se dirigen diariamente a la secretaría de dicha institución solicitando datos diversos respecto a la Standard, este interés hace presagiar naturalmente un éxito halagüeño a la justa de referencia.

TRAYECTO A CUMPLIRSE. —

De acuerdo a lo que especifica el reglamento de la carrera los competidores deberán hacer el siguiente trayecto:

Club Diana (Barrio Roque Sáenz Peña), Villa Diego, Pueblo Esther, Arroyo Seco, Fisherton, Pavón, Empalme Villa Constitución, Cañada Rafles, Gral. Rojo, Eréscano, Conesa, Guerrico, Acevedo y Pergamino se cruza Pergamino y se sigue por Urquiza, Todd, Arrecifes, Carmen de Areco, San Andrés de Giles, Cortínez, Luján y Morón.

OTROS COCHES MAS—

En los días que faltan para la carrera se tiene la seguridad de que se inscribirán varios otros corredores que han manifestado sus deseos de participar en la jornada automovilística de los días 29 y 30. Con este objeto se están preparando dos coches Lancia, dos Chrysler y un Hupmobile, los que probablemente estarán listos para el día de la brega.

A LOS INTERESADOS—

Se recuerda todos los volantes que han pedido datos que las inscripciones se cerrarán hoy a las 22 horas, acto seguido se efectuará el sorteo de los coches.

EL ORDEN
SANTA FE, MIERCOLES 26 DE JUNIO DE 1929

POLICIALES

Fué Herido Grave El Agente 286

Su heridor Antonio Naffa, súbdito árabe, con comercio en calle San Lorenzo, le hizo un tiro de escopeta

El herido fué conducido alHospital de Caridad, donde quedó en asistencia en el pabello 5, cama 5

SE CREE QU HAYA HÁBIDO PELEA ORIGINADA POR CUESTIONES DE INTERESE. — DETALLES OBTENIDOS EN EL LUGAR DEL HECHO

En jurisdicción de la seccional cuarta, en el interior de un almacén y despacho de bebidas, propiedad de un tal Naffa, ocurrió anoche siendo las 20 y 30 horas, un grave hecho de sangre, del que quizas ya a la hora de encontrarse esta edición en manos del lector, uno de los protagonistas haya fallecido.

UN LLAMADO TELEFONICO. —

Momentos después de las 20 y 30 horas, la comisaría de la sección cuarta recibia un comunicado telefónico, hecho por un aparato de la S. T., dando cuenta de un hecho de sangre producido momentos antes en el almacén situado en la calle San Lorenzo entre 2a. y 3a. Sin Nombre. Por el mismo llamado, que lo hacia el agente Hermenegildo Alfonso, chapa 92, perteneciente al personal de la 1a. y circunstanciadamente franco de servicio, se solicitaban la presencia de personal.

LO QUE HABIA OCURRIDO. —

Con toda premura se trasladaron al lugar indicado, el oficial inspector de calle de la seccional cuarta siguiendo instante después el comisario de la seccional, señor Espina, el comisario de ordenes, señor Nigro, Jefe de Policía, don Lui J. Sañudo y Jefe de Investigaciones, señor Caravallo, que llegaron en distintos autos.

EL LUGAR DEL HECHO. —

Al llegar la policía, encontró en el almacén de Antonio Naffa, árabe, de 50 años de edad, comerciante, naturalizado, casado, tendido en el suelo, a Leonardo Ramirez, argentino, de 28 años de edad, agente de policía, chapa 286, perteneciente al personal de la cuarta y domiciliado en una casa que linda con la que sirve de escenario a este hecho. El herido había recibido una bala de escopeta, calibre 16, en el hombro derecho, por la que perdía sangre en abundancia.

EL PROCEDIMIENTO. —

Mientras se solicitaban auxilios, concurriendo una ambulancia que conducia al herido al Hospital de Caridad, el personal de policía detenia a Naffa y a Raimundo Lemos, de profesión conductor de carro, argentino, de 30 años de edad, domiciliado en San Lorenzo entre 1a. y 2a. Sin Nombre y Pedro Antonio Naffa, hijo del heridor, de 25 años de edad, argentino, soltero. Los tres citados, uno como protagonista de este hecho, y los dos como testigos presenciales del mismo, fueron pasados a la comisaría de la sección cuarta, donde quedaron en carácter de incomunicados.

COMO DEBIERON OCURRIR LOS HECHOS. —

Hasta el momento de cerrar esta crónica la policía desconoce las causas que determinaron el hecho. Pues si bien es cierto que Naffa declaró que habíasele escapado un tiro, el que fuera a herir al agente, la policía no acepta tal versión, por cuanto la hora como así las circunstancias, destruyen estas aseveraciones. Por otra parte, de determinarse lo que declara Naffa, será preciso ver si en verdad los médicos están contestes con sus diagnósticos. Así mismo tenemos entendido, que en el lugar del hecho, fué encontrado un revólver descargado, el que pertenecía al agente Ramirez. Agregado a este, el antecedente de que Ramirez alquila una pieza a Naffa, se puede llegar a la conclusión, lógica por cierto, y así lo supone la policía, de que el asunto estriba en cuestiones de intereses.

POSIBLEMENTE, Y CON EL

objeto de comprar alguna mercadería, entró Ramirez en el negocio de Naffa. Allí se habría suscitado una discusión, descontado el que Ramirez se encontraba ebrio, (por cuanto es abstemio y goza de antecedentes intachables), y el dueño de casa que es de carácter un tanto impulsivo habría pretendido intimar a Ramirez. Ramirez que se encontraba vistiendo el uniforme se habría molestado por lo que aquel le dijera, y entonces quizás el dueño de casa en un momento de acaloramiento, armado de la escopeta, habría hecho fuego sobre Ramirez. El agente cayó al suelo, gravemente herido siendo conducido al H. de Caridad, — como ya dijimos — donde le fué practicada la cura, aplicándole dos inyecciones y procediendo a la extracción del proyectil.

LO QUE DECLARA NAFFA. —

Naffa, al momento de ser detenido, y mientras era conducido a la seccional cuarta, declaró a unos particulares que lo ocurrido había sido una broma de fatales consecuencias. Dice que en momentos que estaba con la escopeta el agente Ramirez intentó quitársela, basado en la confianza que entre ellos existía, en cuyas circunstancias se le habría escapado un tiro. Esta declaración podía tener o no valor de acuerdo como se presenten las cosas.

EL ESTADO DEL HERIDO. —

El estado de Ramirez es francamente desesperante quien después de ser herido no ha podido articular palabra, por lo cual no ha prestado declaración. Ahora falta ver la declaración de los dos testigos, que como decimos están detenidos en la seccional cuarta.

Hase dado intervención al señor médico de policía como así también al señor Juez de Instrucción en turno.

EL ASALTO SERA UN NUEVO DEPORTE DE MODA EN NUESTRA CIUDAD EN POCO TIEMPO

Después de beber y andar durante horas con el cliente, lo agredieron y saquearon. — Los dos chaufferus se encuentran detenidos

Por el Juzgado de Instrucción en turno, nos enteramos de una comunicación, que la seccional cuarta eleva al citado magistrado, dando cuenta de una denuncia, presentada el dia lunes ante dicha seccional, y en la que se daría cuenta de un asalto, perpetrado por el conductor de un auto de alquiler, resultando victima el pasajero.

LA DENUNCIA

Ante las autoridades de la cuarta, se presentó el súbdito servio Viescotao Braicovich, el que se domicilia en calle Güemes 3015.

Según el nombrado y cual manifestara al titular de dicha seccional, la noche del domingo, ocupó un auto de alquiler frente a la estación del F. C. C. A. con el propósito de visitar uno de los lupanares sito en dichas inmediaciones.

EL DENUNCIANTE

Dispuesto a correrse una parranda, y como iba solo, por no hacerla demasiado fúnebre, invitó al chauffeur a que participara de la misma.

Entraron a varios despachos de bebidas y luego de esto se les unió un sujeto a quien no conoce y lo invitó a participar en la "farra".

PASARON VARIAS HORAS

y Braicovich sintió el cansancio motivado por sus excesos, pidiéndole entonces al chauffer que lo llevara a su domicilio pues deseaba poner fin a la juerga.

El denunciante no especifica el lugar por donde tomara el auto, y dice que luego de llevarlo hasta un lugar descampado y obscuro, fué obligado a descender por los "dos compañeros" que lo tomaron a golpes de puño y puntapies, sacándole el dinero que tenía consigo, y que llega a la suma de $ 210.

Perpetrado el hecho, los dos sujetos, dejaron al maltrecho ocupante del auto en medio de la calle mientras se daban a la fuga.

AVERIGUACIONES

Con los antecedentes de la denuncia y filiación de los sujetos, la policía se puso en campaña logrando establecer que el citado Braicovich y los dos asaltantes habían estado bebiendo en la casa "non sancta" de calle Avenida Freyre 1510, donde pudieron obtener datos que determinaron el total esclarecimiento del hecho.

DETENIDOS

Nuevas averiguaciones, permitieron a la policía establecer terminantemente la filiciación de los acompañantes del "farrista" servio, los que resultaron ser Alberto Rivero, conductor del auto de alquiler [illegible] y Germán Velázquez, [illegible] que conduce [illegible] seria el acompañante [illegible] fué el utilizado para [illegible] el asalto.

PROCESO

Los dos detenidos serán procesados habiéndose dado comienzo al sumario y elevado las actuaciones al señor Juez de Instruccion en turno.

EL MISMO PROYECTIL HIRIO AL HERMANO Y A UNA MUJER QUE PASABA POR EL LUGAR

La agresión fué motivada por una discusión suscitada por asuntos de familia. — El heridor está detenido

El Juzgado de Instrucción en turno ha recibido en el dia de ayer, una comunicación que procede de la policía de San Justo, por el que se da cuenta de un hecho sangriento del que hay que lamentar dos victimas y el que habríase desarrollado el día 22 del corriente.

LUGAR DEL HECHO

En Kilómetro 65, departamento San Justo, viven dos hermanos de nombre Bernabé y Amadeo Iturri.

Los nombrados desde un tiempo a esta parte han sostenido varios incidentes, pero nunca se creyó que podrían ser finiquitados en forma violenta, por los lazos que los unen precisamente.

EL DIA 22

El día sábado ppdo. se encontrabán los dos hermanos en el interior de su domicilio, y por una cuestión del momento iniciaron una discusión la que no tomó mayor proporción por la oportuna intervención de algunos de sus familiares.

MAS TARDE

La discusión fué reiniciada momentos más tarde y cuando los dos hermanos se encontraban en la puerta de calle del domicilio. Más nervioso Amadeo y no pudiendo contenerse, ante la contestación despectiva que merecieran sus palabras por parte de hermano, extrajo de entre sus ropas un revólver haciendo fuego sobre Bernabé.

EL TIRO

lo recibió Bernabé a la altura del brazo derecho resultando levemente herido. Mientras tanto el mismo proyectil, iba a herir a la mujer Manuela Candia que se encontraba a pocos metros del lugar.

LA POLICIA PROCEDIO

a la detención del heridor, habiendo hecho curar a los dos heridos, que como decimos son leves.

Se dió cuenta al señor Juez de Instrucción en turno.

LOS RECIENTES ROBOS

Se cree en una banda de rateros

Los robos y hurtos, de poca monta que se vienen sucediendo de un tiempo a esta parte en distintos radios de la ciudad, están a punto de ser esclarecidos. Ayer nos decían en la Jefatura, que se trataría de una misma mano la que ha realizado las raterías de que venimos dando cuenta desde hace días.

Se supone que son tres o cuatro rateritos, los que han cometido los hechos, y no es difícil que caigan de un momento a otro en manos de la policía.

Investigaciones se ha propuesto terminar de una vez por todas con tan indignos discípulos de Caco. Están deshonrando el oficio — decía un ratero ya fatigado.

EBRIEDAD, DESORDEN Y PORTACION DE ARMAS

Diversas seccionales

En la comisaría de la sección quinta entró por portación de armas, Miguel Orso, a quien le fué secuestrada una pistola marca "Guernica", la que contenía seis proyectiles. Para recobrar su libertad debió oblar pesos [illegible] de multa de acuerdo al Articulo [illegible] del R. de Policía.

A las 18 horas, tuvo entrada en la seccional segunda Hilario Pizarro, argentino de 35 años, domiciliado en [illegible] de Enero y Mendoza. La detención se debe a haber suscitado un desorden en estado de ebriedad.

Siendo las 21 y 40 horas, la comisaría de la sección tercera, procedió a detener a Cleto Acosta, argentino de 39 años, domiciliado en 9 de Julio al Norte.

La detención, efectuada en M. Comas y San Jerónimo, se debe a haberse encontrado ebrio en el lugar indicado.

Por ebriedad y portación de armas, fué conducido a la seccional quinta Kobach Mighel. El nombrado tenía en su poder una pistola marca "Buby" con un proyectil.

HABIAN COMETIDO UN DESORDEN Y FUERON DETENIDOS

Más vale tarde que nunca

En jurisdicción de la seccional cuarta, el día sábado 22, Rafael Papasedoro, italiano de 19 años de edad, domiciliado en General López y Roque Sáenz Peña, y Roque Fortini, también italiano, con igual domicilio, habían armado un descomunal desorden en el interior del negocio de Jacobo Maciel, sito en General López y Santiago de Chile.

Después de haber sostenido un cambio de palabras se tomaron a golpes de puños, y aplicaron al dueño del negocio un golpe sobre el ojo izquierdo que le produjo una leve lesión.

Como decimos en la tarde de ayer, fueron detenidos por personal de la comisaría cuarta, la que hace el procedimiento de práctica.

INVESTIGACIONES TRATA DE HABER UNA MERCADERIA

Le fué robada a un ciclista

A las 10 horas, se presentó en la comisaría de la sección segunda, el señor Marcos Landivar, que se domicilia en calle Urquiza 2227, haciendo denuncia, por la que habría resultado victima de un hurto.

Manifiesta Landivar, que momentos antes había dejado estacionada una bicicleta, la que en el soporte trasero tenía un paquete con mercaderías, frente a la fotografía de calle Catamarca 2672.

Las mercaderías que eran de tienda, no las encontró al salir de sus diligencias el nombrado Landivar por lo cual se considera víctima de un hurto.

La comisaría de la sección segunda, inició el procedimiento, habiendo oficiado a la D. de Investigaciones que trata de haber las mercaderías de Landivar.

SOBRE EL TIROTEO EN LA SECCIONAL 4a.

Lo que dice la policía

En nuestra edicion de ayer, escuetamente dimos cuenta de un tiroteo que se suscitara entre dos ciudadanos, hecho ocurrido en jurisdicción de la seccional cuarta.

Por el parte policial y cual dice la información oficial, se presume que se cambiaron numerosos tiros, entre los actuantes de este hecho, y queda en pie la hipótesis de que en vez de dos, sean cuatro los que participaron del encuentro. Remitámonos a lo que dice literalmente el parte policial.

Sección Cuarta: A las 15 y 15 horas, se tuvo conocimiento por un aviso telefónico, que en calle 3 de Febrero y San Lorenzo se había producido una pelea entre dos ciudadanos. En el acto se trasladó al lugar indicado el Of. Velázquez, quien en el lugar citado constató que, los ciudadanos, Angel Guida, italiano de 31 años soltero, con instrucción, domiciliado en el Hotel Las Colonias, sito en H. Primo y Belgrano y Alfredo Cavero, español, de 35 años, soltero, con instrucción y con domicilio en calle E. Ríos, 3366, que tras un cambio de palabras que sostuvieron por cuestiones que se tratan establecer, se habían agredido a balazos, resultando felizmente, ambos ilesos. Los nombrados se encuentran detenidos e incomunicados en esta seccional, como así mismo, Nicolás Pozzone, de 26 años, soltero, con instrucción, sin ocupación conocida, domiciliado en 3 de Febrero 3334 y Francisco Llona, de 19 años, con instrucción, con el mismo domicilio que el anterior, quienes se encontraban juntos con los protagonistas, presumiéndose que también tomaron parte en el hecho. Se ha secuestrado un revólver marca Samith Wesson, calibre 38, cabo de nacar con dos proyectiles y tres cápsulas vacías, perteneciente a Guida, en cuanto al arma empleada por Cavero, no ha sido posible secuestrarla. Se instruye el correspondiente sumario.

SE DESCERRAJO UN TIRO

Ocurrió en Reconquista

La Jefatura de Policía de Reconquista, departamento General Obligado, informa en la fecha de un suicidio ocurrido el día 21 del corriente, en el paraje denominado La Lola, Distrito Reconquista.

Según la dicha información, el suicida sería Baltasar Cabrera, peón de campo, quien para lograr su triste propósito habríase descerrajado un tiro en el pecho a la altura de la tetilla derecha.

La policía del lugar trata de establecer las causas que determinaron a Cabrera a poner fin a su vida.

Se hace el respectivo sumario con conocimiento del señor Juez de Instrucción.

UN CHOQUE SIN CONSECUENCIAS

En jurisdicción de la primera

Las últimas 24 horas transcurridas consignan un solo accidente de tráfico a la ciudad. Ello es primero significativo; luego promisor. Significa que los peatones ya podrán transitar un poco más transcurrir de tiempo, por el perímetro urbano. Por nuestra parte lo anotamos con regocijo. Sobre este accidente dice la información policial.

Sección Primera: Colisión: Siendo las 11 y 15 horas, el agente P. Dávila, hizo comparecer al conductor del auto chapa 101, don Evaristo García, con domicilio en calle 9 de Julio al Norte, en virtud de que, encontrándose estacionado frente a la Casa de Gobierno, al pretender poner en marcha el coche y efectuar una maniobra, embistió al auto chapa 27 de Santo Domingo el que era conducido, por el señor Antonio Vallejos, con domicilio en la casa de la calle San Martín 1718, resultando el auto 27, con el guardabarro delantero lado izquierdo abollado. Como no llegaran a un arreglo, se labraron las actas de práctica.

Conviene destacar el siguiente hecho. Ninguno de los autos que chocaron es marcha Graam Paige.

EN LA MADRUGADA DE AYER SE DESPLUMABAN

Fué en el interior de un cafetín

En el interior del cafetín sito en B. Gálvez 1788, jurisdicción de la seccional quinta, varios ciudadanos, se dedicaban al higiénico deporte del desplume mútuo. El tal deporte se cultiva, desde que dos hombres se encontraron en el mundo — al decir de los eruditos.

Y bien, los hombres, mientras hacían fuerza por dar con el siete de moros, y cuando ya despunta la aurora, — eran las primeras horas de la madrugada, — fueron sorprendidos por los empleados de la seccional Velázquez y Laveranti. Por tal causa fueron a dar a la comisaría, el dueño del cafetín Francisco Doffo, y los "carteros" David y César Leiva, domiciliados en Avellaneda 3381, César de la Riva, que vive en R. de Janeiro 1526, y Juan Cardozo domiciliado en Lavalle 3361. La comisaría 5a., que los detuvo hace el procedimiento del caso.

LE ROBARON MERCADERIAS POR 500 PESOS

La victima es un vecino de Lehman

Ante las autoridades de policía de Rafaela, el vecino de Rafaela en el día de ayer, presentó denuncia por lo que se dice haber sido víctima de un hurto consistente en mercaderías, por valor de pesos 150.

El robo que denuncia fué perpetrado en circunstancias que él, permanecía en el domicilio del vecino Florencio Fessia domiciliado en Colonia Nueva. La policía trata la detención y total esclarecimiento del hecho denunciado.

SE INSTRUYE UN SUMARIO

Por ejercicio ilegal de la medicina

La policía de San Javier, en la fecha y por comunicación llegada al Juzgado de Instrucción en turno, da cuenta de que háse iniciado sumario contra el señor Julio Seipert. El nombrado se encuentra acusado de ejercer ilegalmente la medicina en dicha ciudad.

